

**Formación de mentes bioéticas en una institución educativa
penitenciaria y carcelaria de Colombia**

Jose David Vélez Monsalve

DEPARTAMENTO DE BIOÉTICA
UNIVERSIDAD EL BOSQUE
BOGOTÁ D.C
ENERO, 2020

**Formación de mentes bioéticas en una institución educativa
penitenciaria y carcelaria de Colombia**

Jose David Vélez Monsalve

Trabajo de grado para optar por el título Maestría en Bioética

Director y tutor académico: Felipe Ramírez Gil.

Tutor metodológico: Hernando Augusto Clavijo Montoya.

LÍNEA BIOÉTICA Y EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN BIOÉTICA
DEPARTAMENTO DE BIOÉTICA
UNIVERSIDAD EL BOSQUE
BOGOTÁ D.C.

Resumen

Este documento expone una experiencia pedagógica, con una metodología fundamentada en la formación de mentes bioéticas, desarrollada en colaboración con los estudiantes de los ciclos V y VI de una institución educativa penitenciaria y carcelaria masculina de Colombia. Experiencia que se articula a la línea para el fortalecimiento de programas de resocialización, del Plan de Direccionamiento Estratégico 2019-2022 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia; también lo hace desde la línea de investigación *bioética y educación*, del Programa de Bioética de la Universidad El Bosque. Como alternativa metodológica se empleó la formación de mentes bioéticas, por medio de talleres dialógicos basados en ejes temáticos con fundamentación y orientación bioética, que habilitaron espacios deliberativos respetuosos entre iguales; y cuyo objetivo fue plantear a la formación de mentes bioéticas, en un escenario educativo carcelario, como una herramienta pedagógica que puede complementar el tratamiento penitenciario. Así mismo, se revisa y aplica cómo dicha formación de mentes bioéticas se yuxtapone a la educación liberal de Nussbaum, fortaleciendo el pensar y actuar desde la bioética, invitando a estas personas a la disensión constructiva y la reflexión crítica multidimensional, ofreciendo otra visión del ser humano, de su responsabilidad respecto a congéneres, animales y medio ambiente. En suma, la formación de mentes bioéticas en contextos de encierro, permite fundamentar iniciativas pedagógicas que complementen la ejecución del tratamiento penitenciario, en aras de preparar integralmente al individuo para su vida en prisión y en libertad.

Palabras clave: *mentes bioéticas. Prisión. Educación liberal. Bioética. Educación en prisión.*

Índice de contenido

Datos institucionales	1
Índice de contenido	4
Abreviaciones	6
Glosario	7
1. Formación de mentes bioéticas para el cultivo de la humanidad	9
Objetivos	15
<i>Objetivo general</i>	15
<i>Objetivos específicos</i>	15
2. El acceso a la formación de mentes bioéticas en centros educativos de los ERON 16	
2.1. Un deber de Estado. Un derecho ciudadano.	16
2.2. Un complemento a la causa de la ciudadanía democrática	19
3. Talleres dialógicos para la formación de mentes bioéticas	23
3.1. Pesquisa al desarrollo colectivo de talleres dialógicos para la formación de mentes bioéticas en las PPL	23
3.2. En lo prístino reina la incertidumbre	27
3.2.1. Taller dialógico #1	27
3.2.2. Taller dialógico #2	31
3.2.3. Taller dialógico #3	35
3.3. De la incertidumbre a la formación de mentes bioéticas	36
3.3.1. Taller dialógico #4	36
3.3.2. Taller dialógico #5	38
3.3.3. Taller dialógico #6	39
3.4. De la incertidumbre a la	42

3.4.1. Taller dialógico #7	42
3.4.1. Taller dialógico #8	44
4. La formación de mentes bioéticas como complemento a un tratamiento penitenciario que cultiva la humanidad	47
5. Figuras	50
1. Figura 1. Proceso transversal desde la formación de mentes bioéticas para un pensar y actuar desde la bioética. Figura elaborada por del autor.	50
2. Figura 2. Proceso por el que la formación de mentes bioéticas, por medio de la educación liberal, fundamenta el establecimiento de la responsabilidad cívica en esta investigación. Figura elaborada por el autor.	50
3. Figura 3. Idea educativa en bioética. Tomado de “Educación en bioética: experiencia de un programa” (Ovalle, 2010).	50
4. Figura 4. Fuentes de obligaciones morales y sociales de Martha Nussbaum. Figura de elaboración propia del autor.	50
6. Tablas	51
1. Tabla 1. Ejes temáticos y contenido relacionado con los talleres dialógicos desarrollados. Tabla de elaboración del autor.	51
2. Tabla 2. Caracterización de las generaciones de DDHH según Pérez (2005). Tabla de creación propia del autor.	51
3. Tabla 3. Niveles de adquisición en la formación de mentes bioéticas. Adaptada de (Mazzanti, 2006).	51
7. Anexos	52
7.1. Autorización de ingreso al ERON municipal	53
7.2. Consentimiento informado	53
7.3. Certificados de los talleres dialógicos	56
7.4. Guía sobre el correcto uso del condón de la CDC	59
Referencias	60

Abreviaciones

- CIB.** Comité Internacional de Bioética.
- CSJ.** Consejo Superior de la Judicatura
- DDHH.** Derechos humanos.
- IA.** Inteligencia artificial
- INPEC.** Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia.
- ERON.** Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.
- ONU.** Organización de Naciones Unidas.
- PPL.** Persona privada de la libertad.
- SPC.** Sistema penitencial y carcelario.
- PDE.** Plan de Direccionamiento Estratégico “Humanizando y transformando vidas” 2019-2022 del INPEC.
- PPC.** Población penitenciaria y carcelaria.
- UNESCO.** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Glosario

A fin de apoyar a los grupos de interés en el proceso de interpretación de la información contenida en el actual documento, se ilustran a continuación las siguientes definiciones:

Agente. Que obra, o que tiene capacidad de obrar y producir un efecto.

Dignidad humana. Cualidad que se une a la naturaleza humana, es decir, posee un lugar implícito a la condición misma de ser humano; basando su estatuto moral y jurídico en respetarla absolutamente. Esta dignidad humana no se relativiza ni por el contexto, ni por la historia, ni por la política; teniendo la capacidad de sobrepasarse, de mejorarse y no salvaguardar los límites que la historia le ha impuesto. Ella misma, reside en la capacidad de escoger cómo vivir.

Educación liberal. En este trabajo se debe analizar bajo la perspectiva de Nussbaum. Para la filósofa norteamericana, la educación liberal debe ser sinónimo de educación socrática y antítesis de las tradiciones. Debe enfrentar la pasividad del alumno, llevándolo a pensar a cerca de lo que se está realmente a favor y está dispuesto a defender por sí mismo como algo propio. Requiere trascender la inclinación a definirse en función de lealtades e identidades grupales locales hacia la identidad humana. Identidad con una conciencia de nuestra común vulnerabilidad, sin perder el juicio crítico.

Mentes bioéticas. Sintagma que visibiliza a aquellas mentes que se esfuerzan por adquirir el hábito de reconocer problemas con implicaciones éticas y sociales, y propenden a la unidad entre el pensar y actuar moral en las decisiones propias de la conducta.

Persona privada de la libertad –PPL–. Individuo confinado involuntariamente en una institución penal, sentenciada según los códigos vigentes en cada país, o están detenidas y pendientes de juicio o sentencia. También llamado preso, prisionero, condenado, encarcelado.

Responsabilidad civil. Este trabajo, guiado por ideas de Nussbaum, distingue esta responsabilidad cuando las personas disciernen como propias sus ideas, haciendo más probable también, que vean sus obras con responsabilidad propia. Así se despierta la conciencia moral para una ciudadanía democrática decente.

Talleres dialógicos. En este trabajo se adapta la definición del Dr. Jaime Sánchez, quien los caracteriza como intervenciones socioeducativas realizadas a partir de contenidos con fundamentación y orientación bioética, abordando y analizando críticamente temas que

interesan y apasionan a la mayoría de las personas. Y son guiados bajo el contexto de una realidad a escala internacional, nacional y regional.

Tratamiento penitenciario. Garantía constitucional en un Estado social de derecho. Ejecutado por el gobierno colombiano mediante el SPC, teniendo como objetivo preparar al condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad. Se argumenta desde la dignidad humana y las necesidades específicas de la personalidad del sujeto, e involucra acciones de educación, instrucción, trabajo, actividad cultural, recreativa, deportiva y vínculos familiares.

1. Formación de mentes bioéticas para el cultivo de la humanidad

Este proyecto nace como trabajo de grado para la Maestría en Bioética y, se enmarca en el programa de Bioética de la Universidad El Bosque. El cual, tiene como objetivo la búsqueda, producción, crítica y difusión de la bioética, tanto en el ámbito académico como social y de proyección a la comunidad, así como su aplicación práctica en problemas éticos contemporáneos suscitados por desarrollos tecno científicos, con gran impacto en la biomedicina, pero también en la educación y el ambiente. Esto permite reconocer el aporte de la bioética en el marco de la justicia social, la autonomía y, en la reivindicación y reconocimiento de los Derechos Humanos (DDHH) (Ovalle C, 2010).

La idealización, así como las unidades analíticas de este texto, son vistas como un proceso compuesto por tres etapas. La primera se refiere a la lectura del trabajo doctoral del bioeticista y sacerdote Iván Sánchez (2017) denominado “*Dilemas para el aprendizaje y la enseñanza de la bioética*”. En 2018 accedí a su trabajo doctoral, disponible como libro en el “XXIV Seminario Internacional de Bioética: Comités de bioética. ¿Tecnocracia o democracia?”. Acceso motivado por el deseo de algún día incursionar en los campos de la educación en bioética como una herramienta que aporta positiva y multidimensionalmente al ser humano. Dicha motivación tiene sus cimientos desde el momento mismo en el que constaté la necesidad real de la humanización de la atención en salud y, posteriormente, en las lecturas, la profundización, los debates en clase, los aprendizajes constantes e inquietudes que se sembraron durante mis estudios en bioética, asentaron esta motivación. En ese orden de ideas, teniendo como espejo la lectura de la tesis del Dr. Sánchez, se dio una adecuación rápida de la población a intervenir cuando un día, pasaba por las instalaciones del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON) de la ciudad –siendo este un establecimiento penitenciario y carcelario perteneciente a la red de ERON del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC)–. Segundo, como profundización teórica durante los mencionados estudios en bioética, opté por los seminarios de educación, aspecto no menos importante, ya que permitió reconocer la aplicabilidad del trabajo de Nussbaum (2005) sobre la educación liberal en su libro “El cultivo de la humanidad”. La última etapa, sumada a las dos anteriores, potenció ampliamente el trabajo, en sentido y fundamento bioético, cuando encontró aplicación del sintagma *formación de mentes bioéticas*, facilitando la aplicación de

un conjunto de conceptos que permiten desarrollar un pensamiento analítico y crítico, que a la vez sea respetuoso con las diferencias entre los individuos y sus modelos de vida, potenciando la capacidad para la toma de decisiones de una manera autónoma basada en principios morales (Mazzanti, 2006), contextualizados en una realidad a escala internacional, nacional y regional.

La ampliación de la educación a las PPL se extrae de la importancia de la educación para todos los seres humanos, combinada con el reconocimiento de un hecho: estas personas son seres humanos, dignos de respeto y atención; capaces de alcanzar la introspección y la libertad intelectual (Nussbaum, 2005). Por ello, llevar el debate bioético al salón de clases de una institución penitenciaria y carcelaria requiere el reconocimiento de las PPL como agentes ciudadanos merecedores de la promoción y garantía de sus DDHH fundamentales. Esto, hace indispensable que la presente iniciativa pedagógica arraigue la convicción del Dr. Hottois (2013) sobre la dignidad, donde le otorga un lugar implícito a la condición misma de ser humano. Esta dignidad, tiene la capacidad de sobrepasarse, de mejorarse y no salvaguardar los límites que el pasado le ha impuesto. Así mismo, la pérdida de dignidad humana por las PPL, se apoya desde la visión del humanista Pico della Mirandola (2004), donde la dignidad humana reside en la capacidad que tenemos de escoger cómo vivir.

De este modo, se postula a la formación de mentes bioéticas en contextos de encierro, como un complemento al tratamiento penitenciario, que brinda la oportunidad a las PPL de conocer herramientas para el desarrollo de un pensamiento crítico, retomar su dignidad, constatando que es una persona capaz de reflexionar y argumentar de manera autodeterminada para un pensar y actuar desde la bioética, estimulando la capacidad analítica y ponderativa para la valoración de criterios éticos a través de una reflexión humanística para la solución de conflictos. Un complemento a la resocialización, que invite a estas personas a la disensión constructiva y a la reflexión crítica multidimensional, acogiendo una nueva responsabilidad cívica con una visión reflexiva de sus obligaciones hacia congéneres, animales y medio ambiente.

Así mismo, para fundamentar el desarrollo y aplicabilidad de este proyecto de investigación, se articuló en coherencia al Plan de Direccionamiento Estratégico “Humanizando y transformando vidas” 2019-2022, del INPEC (2019), mediante la línea de *fortalecimiento de los programas de resocialización*; y se enmarca en la línea de investigación

bioética y educación, descrita en el Plan de desarrollo 2016-2021 del Programa de Bioética de la Universidad El Bosque (2016).

En los terrenos de la educación bioética y el desarrollo humano, se identifican múltiples trabajos, estudios, metodologías, técnicas y sistemas que buscan impactar a la población en general y, particularmente en nuestro siglo, a poblaciones en riesgo de vulneración de DDHH fundamentales. Para este trabajo, se evidenció la necesidad de complementar el tratamiento penitenciario con un espacio que fomente la formación de mentes bioéticas en un escenario pedagógico con personas privadas de la libertad (PPL), exponiéndola más que como un conjunto de saberes, como una propuesta liberadora, que facilita un pensamiento independiente y la capacidad reflexiva sobre problemas bioéticos, para que una vez asumido por las personas, este pensamiento se convierta verdaderamente en el eje transversal de un vivir para mejorar la vida (Sánchez J. , 2017).

El enfoque metodológico se centró en la adecuación del concepto talleres dialógicos que el Dr. Sánchez usó en su trabajo de investigación. Los define como intervenciones socioeducativas realizadas desde contenidos bioéticos contemporáneos, donde se abordan y analizan críticamente temas que interesen y apasionen a la mayoría de las personas, guiados bajo un contexto nacional, regional y local (Sánchez J. , 2017).

Aunado a ello, la guía del profesorado de la Universidad para la construcción de este trabajo, aun cuando ya se había planteado el proyecto, permitió el acople y enfoque del sintagma “mentes bioéticas” de la Dra. Mazzanti Di Ruggiero, planteando un especial sentido e identidad bioética a la construcción del mismo. La magia de la bioética y del concepto formación de mentes bioéticas, transigieron sin inconvenientes en el moldeamiento de la investigación; la cual siempre fue dinámica, nunca lineal ni uniforme, combinó agentes, escenarios, momentos, herramientas metodológicas que durante su desarrollo fueron complementándose en la teoría y en la práctica, y aportaron elementos para realizar una aproximación a los problemas éticos en perspectiva bioética; acompañados de una omnipresente influencia de las nociones de educación liberal de Nussbaum, dirigiendo y enriqueciendo los talleres dialógicos como intervención socioeducativa. Estas nociones de la filósofa estadounidense, se basan en tres valores primordiales que permiten un verdadero cultivo de la humanidad: el examen crítico de uno mismo, el ideal del ciudadano del mundo y el desarrollo de la imaginación narrativa. Estos tres valores son esenciales para una vida

provechosa donde se despierte el instinto del autoexamen, la reflexión humanista y la disensión constructiva para un pensar y actuar desde la bioética (Figura 1).

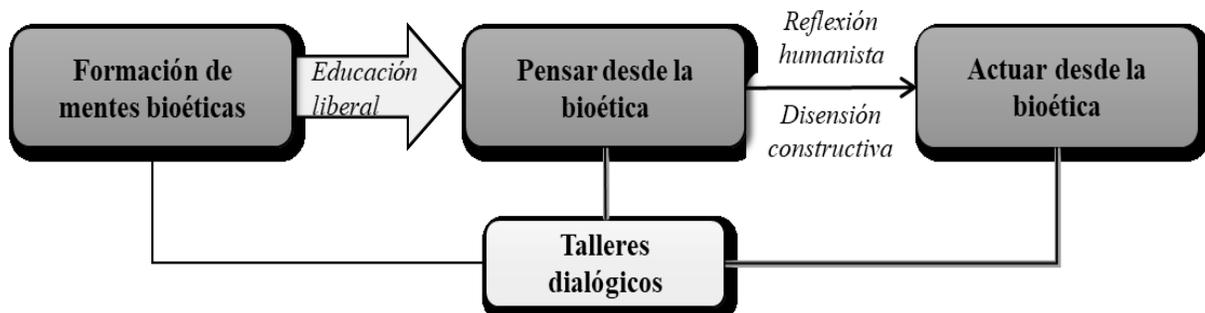


Figura 1. Proceso transversal de la formación de mentes bioéticas para un pensar y actuar desde la bioética. Figura elaborada por del autor.

Además, se tomó en cuenta la perspectiva educativa en bioética del Dr. Escobar (2010) en el artículo “Educación en bioética: experiencia de un programa”; en este describe que la investigación, las discusiones y las prácticas en torno a los problemas bioéticos que emergen de los efectos de la evolución tecno científica y sobre la vida, en diferentes contextos sociales contemporáneos, deben realizarse de manera multi–inter–transdisciplinaria y pluralista. Es por lo anterior, que el proyecto de investigación e intervención en este ERON masculino municipal se pensó desde los talleres dialógicos orientados por ejes temáticos con fundamentación bioética, porque habilitan espacios deliberativos respetuosos entre iguales. Se prepararon a partir de una visión dada por la formación de mentes bioéticas identificando problemas que tienen implicaciones éticas o sociales que propenden a la unidad entre el pensar y actuar moral en las decisiones propias de la conducta. Para Mazzanti (2006) dicha visión, además de adquirida, y al igual que otras habilidades, debe ser desarrollada a través de la educación, y demanda ser cultivada en cada persona.

En ilación, se pretendió fortalecer la autonomía moral, para un pensar y actuar desde la bioética que contribuya a un vivir la vida desde una actitud abierta al diálogo y el respeto a la diversidad, a todas las formas de vida, con una concienciación de la responsabilidad personal y colectiva. Estimulando la capacidad analítica y ponderativa para la valoración de principios éticos hacia la solución de conflictos, invitando a estas personas a la disensión constructiva y a la reflexión humanista, desencadenando la imaginación narrativa que debe conducir a una nueva visión del ser humano, llevando implícita la formación de procesos valorativos en

situaciones relacionadas con sus congéneres, los animales y el medio ambiente (Nussbaum, 2005). Lo anterior, da fundamento teórico a la hipótesis en la cual, la formación de mentes bioéticas por medio de talleres dialógicos, establece procesos valorativos y promueve la responsabilidad cívica, meta de la educación liberal propuesta por la filósofa norteamericana (Figura 2). Dicha responsabilidad conduciría un estilo de vida, un eje transversal, un vivir para mejorar su vida personal y la de sus comunidades, intramurales y extramurales.



Figura 2. Proceso por el que la formación de mentes bioéticas, por medio de la educación liberal, fundamenta el establecimiento de la responsabilidad cívica en esta investigación. Figura elaborada por el autor.

Teniendo en cuenta los anteriores puntos estratégicos, mediante los mencionados ejes temáticos con fundamentación y orientación bioética, desarrollados en la práctica por talleres dialógicos, se buscó promover, difundir y fomentar a la formación de mentes bioéticas, como herramienta pedagógica que complemente los programas educativos de resocialización para un tratamiento penitenciario integral.

Como se dijo previamente, la ampliación de la educación a las PPL se fundamenta en la importancia de la educación para todos los seres humanos, combinada con el reconocimiento de que las PPL son seres humanos, dignos de respeto y atención; capaces de alcanzar la introspección y la libertad intelectual (Nussbaum, 2005). Por ello, llevar el debate bioético al salón de clases de una institución penitenciaria y carcelaria requiere el reconocimiento de las PPL como agentes ciudadanos merecedores de la promoción y garantía de sus DDHH fundamentales. Esto, hace indispensable que esta iniciativa pedagógica arraigue la convicción del Dr. Hottois (2013) sobre la dignidad, aquella con capacidad de sobrepasarse, de mejorarse y no salvaguardar los límites que el pasado le ha impuesto. Así mismo, si la dignidad humana reside en la capacidad que tenemos de escoger cómo vivir, en un Estado que se promulga democrático, una persona al ser reclusa, debería recibir todas las garantías que dicho mandato popular está obligada a brindarle, es decir, aquellos medios necesarios para su resocialización. Por esto, es necesario la interpretación de los diferentes lineamientos nacionales e internacionales que regulan las condiciones de la educación y enseñanza en esta población.

Como se aclaró previamente, este trabajo siempre fue dinámico, combinando una serie de factores y actores, para finalmente, ser guiado por la pregunta de investigación ¿la formación de mentes bioéticas en contexto de encierro, es una herramienta metodológica que complementa el tratamiento penitenciario de las PPL, en aras de prepararle integralmente para su vida?

Así pues, para responder a la pregunta de investigación, y desde la vivencia derivada de la aplicación de este proyecto, se describe una experiencia pedagógica basada en la formación de mentes bioéticas en un grupo poblacional de una institución educativa penitenciaria y carcelaria del INPEC. En el capítulo 3. *Talleres dialógicos para la formación de mentes bioéticas* se exponen las intervenciones socioeducativas realizadas desde unos ejes temáticos con fundamentación y orientación bioética, y que habilitaron espacios deliberativos respetuosos entre iguales, permitiendo avanzar sobre juicios valorativos críticos, enfocados a fortalecer la autonomía moral, para que a través de una nueva comprensión de la vida y su entorno, se asuma y se viva la vida desde una actitud abierta al diálogo y al respeto a la diversidad de pensamientos, teniendo en cuenta que, existe más amor y amistad verdaderos en la vida del cuestionamiento y de la autonomía que en la sumisión a la autoridad (Nussbaum, 2005).

Se aspira a que esta investigación permita ampliar las acciones encaminadas a la difusión de la formación de mentes bioéticas mediante el cultivo de la humanidad, como una herramienta que complementa el tratamiento penitenciario, aportando positivamente a las acciones interdisciplinarias y multidimensionales que el Estado debe garantizarle a las PPL en aras de prepararle integralmente para su vida.

Objetivos

Objetivo general

Describir una experiencia pedagógica fundamentada en la formación de mentes bioéticas realizada junto a los estudiantes de los ciclos V y VI de una institución educativa penitenciaria y carcelaria de Colombia.

Objetivos específicos

Promover a la formación de mentes bioéticas como una herramienta pedagógica que puede complementar el tratamiento penitenciario.

Revisar cómo la formación de mentes bioéticas y la educación liberal de Nussbaum, se yuxtaponen coherentemente que permita un pensar y actuar desde la bioética.

Demostrar que la implementación de la formación de mentes bioéticas en escenarios educativos penitenciarios y carcelarios es congruente con el Plan de Direccionamiento Estratégico “Humanizando y transformando vidas” 2019-2022 del INPEC.

2. El acceso a la formación de mentes bioéticas en centros educativos de los ERON

2.1. Un deber de Estado. Un derecho ciudadano.

Las sociedades deberían plantear una enseñanza de la ciudadanía universal que brinde una identidad humana que trascienda en las personas en general, y en las PPL en particular; en primer lugar, definiéndose en función de una lealtad humana y ecocentrista, y no basada en lealtades e identidades de grupos singulares. Las PPL son prisioneros, personas confinadas involuntariamente en una institución penal, porque fueron sentenciadas según los códigos vigentes en cada país, o están detenidas y pendientes de juicio o sentencia (Montoya, 2006). Sumado a lo anterior, es imperativo contextualizar y reconocer el estado de persona del individuo privado de la libertad, retomando su dignidad como persona capaz de reflexionar y argumentar de manera autodeterminada. En mayo de 2012, Colombia y otros 167 estados, ratificaron su compromiso con un pacto internacional que integrarían a su constitución, cumpliendo con el mandato de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) que declara:

“Conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables (...), reconociendo que estos derechos se derivan de la dignidad inherente a la persona humana (...), considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos (...), comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a la que pertenece, tiene la obligación de esforzarse por la consecución y la observancia de los derechos reconocidos”.

Integrando lo anterior, este proyecto responde también a la tarea encomendada por la Declaración de Viena de 1993, que permite la integración de la formación de mentes bioéticas en las políticas educativas del centro penitenciario, accediendo a la posibilidad del reconocimiento de los DDHH a través de la difusión de información adecuada reconociendo la integralidad de los mismos (ONU, 1993). Como primera organización del Sistema de las Naciones Unidas en interesarse en la bioética, la Organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) creó en 1993, un Programa y una División de Bioética dentro del área de Ciencias Sociales y Humanas de la mano de un Comité Internacional de Bioética (CIB). De este modo, esta organización dictamina que la bioética y los DDHH están en clara e indivisible relación, y desde esta simbiosis se deben abordar las distintas problemáticas que emergen junto con el desarrollo científico y la aplicación de la técnica, las condiciones sociales de los seres humanos, hasta las posibilidades de vida futura en el planeta (UNESCO, 2017).

Para cumplir con un tratamiento penitenciario integral, se deben estimular acciones multidisciplinarias, de distintos orígenes, que se permitan adaptar y poner en práctica en todo el territorio nacional, cumpliendo con el Informe de la UNESCO sobre la educación para el siglo XXI (2010) y la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (UNESCO, 2005). Esta última establece un marco legal, y fundamenta el deber internacional, de promover la formación e información en materia de bioética por medio del artículo 23:

1. Promover los principios enunciados en la Declaración y entender mejor los problemas planteados en el plano de la ética por los adelantos de la ciencia y la tecnología. Los Estados deberían esforzarse no sólo por fomentar la educación y formación relativas a la bioética en todos los planos, sino también por estimular los programas de información y difusión de conocimientos sobre la bioética.

2. Los Estados deberían alentar a las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales, así como a las organizaciones no gubernamentales internacionales, regionales y nacionales, a que participen en esta tarea.

Para Foucault (1976), los centros penitenciarios son una demostración aplicada del biopoder, describiéndolos como una tecnología que apareció a finales del siglo XVIII para la gestión o administración de las poblaciones, que incorpora aspectos del poder disciplinario buscando brindar ajusticiamiento en función de un ejercicio, toma de posición y exhibición del poder estatal. Sin embargo, esta toma y exposición de poder, debe obedecer a un fin ético y moral que es reconocer al recluso como persona con dignidad y valor por sí misma con requerimientos de asistencia multidimensional que lo acerquen a una reintegración social efectiva. Por otro lado, la situación de marginalidad del recluso provoca una serie de situaciones que facilitan y permiten la violación DDHH fundamentales en este grupo poblacional, y como apunta Paulo Freire, “el hombre marginado ha sido expulsado y

conservado fuera del sistema social y, por consiguiente, es objeto de violencia” (Rangel, 2009). Es por eso que, el proceso de privación de la libertad por situaciones relacionadas al delito, debe como fin último dirigirse a la reinserción social, siendo esta la esencia del sistema penal, como lo establece el Código Penal y Carcelario colombiano (1993); apoyado también por la Resolución No. 4105 de septiembre 25 de 1997, donde se establecen las pautas de educación penitenciaria, en su artículo primero identifica que el objetivo del tratamiento integral a través del Sistema Penitenciario y Carcelario (SPC), es preparar a las PPL mediante acciones y actividades que aporten positivamente a la resocialización para la vida en libertad. Lastimosamente, en el año 2019 las cifras son, incluso, más desalentadoras que años previos; el diario El Tiempo (2019) publicó que en un informe del INPEC, enviado al Congreso de la República para un debate de control político que se realizó en agosto de ese año, revela que en ese momento se encontraban detenidas 22.507 personas que reincidieron en sus delitos. Según Naranjo (2015), en junio de 2015, se encontraban reclusas 170.437 personas, de las cuales, en sus diferentes modalidades de penalización, las reincidencias corresponden a 14.095 personas. Asimismo, el 93% de los reincidentes fueron hombres y el restante 7% mujeres, esto es el reflejo de una inadecuada practica dentro del proceso del castigo penal. Mientras que en 2012 esta población era de 10.592 detenidos. Lo anterior indica, que el crecimiento de la reincidencia en Colombia es del 110% en los últimos siete años.

De esta manera, y para mejorar las estadísticas anteriormente expuestas, constituyendo una de sus principales aristas, el INPEC establece a la educación como un derecho humano fundamental que debe ser garantizado, y que brinda a las PPL la posibilidad de dirigir cabalmente su propio desarrollo, creyente de la participación ciudadana responsable en sus comunidades. La institución menciona en su modelo educativo como misión fundamental, el deber propiciar la transformación del interno para que cuando retorne a la sociedad esté adecuadamente formado para la convivencia, para la vida productiva, para que no repita las acciones que ha cometido y que esta misma sociedad considera ilegítimas. El INPEC cataloga a su modelo educativo como innovador en el campo de la educación de adultos privados de la libertad en los ERON, cuyo objetivo es la de generar en la población de internos procesos que le permitan ampliar sus marcos de comprensión para darle la posibilidad de pensarse la vida de otra manera, atendiendo a la condición de existencia del sujeto, lo cual conlleva a

considerar otros ordenamientos y disposiciones de actos de conocimiento que superan las prácticas escolares tradicionales de acceso y de relación con lo académico (INPEC, 2018).

De este modo, el Estado colombiano, por medio de la institucionalización de la educación en sus ERON, tiene la obligación de habilitar espacios con estándares dirigidos hacia la rehabilitación de las PPL, promoviendo activamente la modificación de estructuras de pensamiento erradas, que faciliten el afrontamiento exitoso de situaciones adversas en su contexto de encierro y su ulterior libertad. Espacios, que desafíen su tradición conceptual para que actúen con sensibilidad y agudeza mental como ciudadanos del mundo que, inspirados en la corriente de Nussbaum, inviten a romper la individualidad y la intimidad mental propia, para llegar a compartir la vivencia de un relato determinado desarrollando la imaginación narrativa.

2.2. Un complemento a la causa de la ciudadanía democrática

El reconocimiento al individuo privado de la libertad como un ser humano en sí mismo, constituido como persona en un marco legal y moral, participante como ciudadano del mundo, dotándolo de deberes y derechos como miembro activo en la sociedad, permite que a través de la formación de mentes bioéticas, se brinden herramientas para la profundización y reflexión crítica sobre la vida, convirtiendo a la bioética en un medio que brinda mecanismos de reintegración como ciudadanos, fomentando el desarrollo de capacidades morales encaminadas a un pensamiento crítico y analítico, que divise la libertad intelectual, haciendo parte de dos procesos, el de convivencia en un contexto de encierro, y el de garantizar herramientas para la reintegración a la vida civil y la no reincidencia. Lo anterior promueve lo dictado en las diferentes normatividades tanto internacionales como nacionales donde describen al proceso de reclusión como un régimen disciplinario que se debe respetar y garantizar; sin embargo, no se trata de reprimir ni castigar al personal recluso. Al contrario, se debe ofrecer un sistema que les permita pagar su condena en el marco del respeto, ofreciéndoles garantías constitucionales que les devuelva el reconocimiento a su dimensión humana. Promoviendo la lucha por restablecer y asentar el hecho de que las PPL son seres humanos con dignidad, que tienen la capacidad de reconocer sus derechos y respetar los derechos de los demás. Desde la concepción del Dr. Gilbert Hottois (2013), la dignidad se une

a la naturaleza humana, quien basa su estatuto moral y jurídico en respetarla absolutamente; esta dignidad no se relativiza ni por el contexto, ni por la historia, ni por la política.

En un considerado Estado social de derecho, lo expuesto hasta este punto permite argumentar que, los DDHH se convierten en garantías constitucionales, dedicadas a rescatar la dignidad de las PPL, perdida al limitar su libertad y enfrentándose al asilo en un entorno sociodemográfico tan complejo como hostil. Así pues, la lucha por restablecer y asentar el hecho de que las PPL son seres humanos con dignidad, que tienen la capacidad de reconocer sus derechos y respetar los derechos de los demás, requiere de acciones multidisciplinarias garantizadas por las instituciones de reclusión públicas y privadas, acciones dirigidas a la promoción de la apropiación de conceptos morales que conduzcan un estilo de vida que se convierta en el eje transversal de un vivir para mejorar su vida personal y la de sus comunidades intramurales, y en el momento del reencuentro con su libertad.

Para lograr articular este trabajo de investigación al tratamiento penitenciario, lo descrito anteriormente, se cobija en el Plan de Direccionamiento Estratégico (PDE) “Humanizando y transformando vidas” 2019 - 2022 del INPEC (2019), la cual es una institución pública, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho; con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa. Mediante el PDE, el INPEC despliega acciones administrativas orientadas hacia la humanización y transformación de la vida en reclusión de las PPL a través de la efectividad de los servicios penitenciarios y carcelarios. EL PDE está fundamentado en el Código Penitenciario y Carcelario, que en los artículos 79 y 80 establece “el trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados como medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización”, además traza la ruta administrativa y ejecutiva del INPEC. En Colombia, la población reclusa a cargo del INPEC asciende a 188.684 PPL, dentro de las que se encuentran las personas condenadas a pena privativa de libertad que se encuentran en los ERON –detención intramural–. La capacidad actual de los establecimientos de reclusión del INPEC es de 80.373 cupos, que se acerca a la población de internos condenados que asciende a 81.135 PPL. Para el día 30 de junio de 2019, los internos de los ERON se encontraban realizando actividades en tres modalidades de ocupación, así: el 48,5% trabajos en el área industrial, artesanal, agropecuaria y de servicios administrativos, el 49,6% en programas educativos y el 1,9% como instructor en el ERON;

adicionalmente, el 78,34% del total de mujeres estaban vinculadas en alguna actividad (INPEC, 2019).

Además, ese 49.6% de PPL en programas educativos debe lidiar también con: 80% de los ERON no tiene el apoyo de docentes y licenciados. El 40% de los ERON carecen de aulas educativas adecuadas (educación formal). El 60% de los ERON no cuenta con convenios y/o alianzas con entes territoriales para programas de cultura, recreación y deporte. El 60% de los ERON no cuenta con ambientes de aprendizaje para el desarrollo de los cursos SENA. El 30% de los ERON cuenta con falencia de materiales y equipos para el desarrollo de los cursos SENA (INPEC, 2019).

Para alivianar lo anteriormente expuesto, el PDE define 3 líneas sobre las que el INPEC, prioriza y categoriza sus acciones de intervención e innovación: i) la reducción del hacinamiento, ii) la cultura de lucha contra la corrupción y iii) el fortalecimiento de los programas de resocialización. Esta última línea de intervención busca fortalecer el conjunto de opciones propuestas a las PPL para trabajar sobre su propia reparación, y crear en ellos la aptitud para hacerlo, fomentando el respeto hacia sí mismos y a desarrollar el sentido de responsabilidad en posiciones personales y sociales de dignidad, con miras a cambiar el comportamiento en el futuro (INPEC, 2019). En los ejes estratégicos de esta tercera línea, hay unos pilares que orientan el direccionamiento estratégico y enfocan la gestión de la entidad, llamadas dimensiones, donde se despliegan todas las acciones de atención básica y tratamiento penitenciario para las PPL, asegurando la prestación de los componentes de atención en salud, educación, atención psicosocial y habilidades productivas. La dimensión número 7, despliega todas las acciones de atención básica y tratamiento penitenciario para las PPL; asegurando la prestación de los componentes previamente enunciados; el componente educación, promueve los DDHH de las PPL desarrollando e implementando programas de enseñanza-aprendizaje, deportivos, recreativos y culturales durante las diferentes fases de tratamiento penitenciario. En aras de crear espacios de integración, cohesión, participación y solidaridad, contribuye con la disminución de los factores asociados a la privación de la libertad y potencia las competencias artísticas, literarias, de investigación, fomento y promoción de la lectura, enriqueciendo de forma individual o colectiva a las PPL. Para el INPEC y su misión institucional, la educación de los reclusos se traduce en un factor determinante para la inclusión social, ya que origina la acción cognitiva y apropiación-aplicación de valores y

principios que socialmente se aprecian en el cambio mental, físico, espiritual y actitudinal. Además, el INPEC determina y prioriza sectores a los que se comprometen las dependencias para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, por ende, el sector para la Educación penitenciaria y carcelaria, debe diseñar y planificar la oferta de programas de alfabetización, educación básica, media, superior y la educación informal, para el desarrollo humano orientadas a las PPL (INPEC, 2019).

Para aportar al conjunto de acciones existentes en el marco estratégico del tratamiento penitenciario, y que buscan complementar los vacíos educativos por medio de la educación informal de las PPL, se buscó llevar la bioética a través de la formación de mentes bioéticas a las aulas del ERON masculino municipal, buscando lo que para Nussbaum es esencial para una vida provechosa: despertar el instinto del autoexamen y la indagación socrática. La ampliación de la educación a las PPL se extrae de la noción socrática de la importancia de la educación para todos los seres humanos, combinada con el reconocimiento de un hecho: estas personas son seres humanos, dignos de respeto y atención; capaces de alcanzar la introspección y la libertad intelectual (Nussbaum, 2005).

3. Talleres dialógicos para la formación de mentes bioéticas

3.1. Pesquisa al desarrollo colectivo de talleres dialógicos para la formación de mentes bioéticas en las PPL

Para la presentación del desarrollo de los talleres dialógicos, a fin de dar respuesta a las hipótesis planteadas en la investigación pretendo, por simple practicidad, dividir los ocho encuentros realizados en tres apartados diferentes. Así, los dos primeros capítulos presentarán en su contenido tres talleres, mientras que el tercero plasmará los últimos dos encuentros, incluyendo la descripción del trabajo artístico. En este último capítulo, se caracterizaron los trabajos, y se analizaron de manera anónima para integrarles a los resultados que fueron parte de la investigación; una vez caracterizados y analizados, se eliminaron a pedido de las PPL implicadas –aclarando que, se hizo solicitud de permitir divulgación de trabajos anónimamente, pero las PPL participantes del último taller dialógico, no aceptaron dicha solicitud–.

Tras la idealización primaria del presente trabajo, a inicios de 2019, se hizo un acercamiento verbal con las autoridades encargadas del área educativa del tratamiento penitenciario. Dentro del ERON escogido, existe una institución educativa penitenciaria y carcelaria, al Profesor H.T. –Director de enseñanza– se le presentó la motivación, la metodología y los objetivos del proyecto, los cuales siempre fueron vistos con aprobación y agrado por él mismo y las autoridades penitenciarias (la autorización de ingreso al ERON municipal para la realización del proyecto se encuentra en el Anexo 1).

De este modo, en la Tabla 1, se relacionan los ejes temáticos tratados durante cada uno de los encuentros con el contenido integrado a los talleres dialógicos, contenido que se basó en presentaciones de Microsoft PowerPoint, todas elaboradas propiamente por el autor de la investigación, por ejemplo, en el primer taller dialógico se socializan las diapositivas

“Presentación del trabajo de investigación” y “¿Qué es la bioética?”, este último en base al libro del profesor Hottois del mismo nombre (2007); así mismo, en la columna contenidos, se relaciona el momento de la divulgación y firma del consentimiento informado socializado en este mismo encuentro. Además, se muestran las actividades para el acercamiento de las éticas narrativas a los encuentros, en general a la educación en bioética y, en especial a la formación de mentes bioéticas. En este trabajo, mediante documentales y producciones cinematográficas, y otros archivos multimedia, se promueve la reflexión ética como actividad pedagógica grupal, partiendo de la imaginación narrativa a través de la experiencia individual por medio de la interacción con la producción multimedia y la reflexión, llegando a construir socialmente un aprendizaje orientado hacia la acción (Padilla, 2006). La educación liberal, para Nussbaum (2005), hace un llamado a promover que las artes exploren formas de perturbarnos, erigiendo un espíritu de identidad y afiliación primaria a la humanidad, y no a un grupo propio local, permitiendo que se conozcan relatos que le den presencia y fuerza al establecimiento de la imaginación narrativa que rompan la intimidad, llevando consigo procesos valorativos de manera sinérgica con la formación de mentes bioéticas, tratando de eliminar la autocomplacencia y la pereza de pensamiento, para un pensar y actuar desde la bioética, con miras a la responsabilidad cívica.

El discurso durante la exposición de los contenidos de los ejes temáticos, se desarrolló desde la motivación a pensar en los valores morales y actuar desde estos, y desde el respeto a la dignidad de la persona humana, lo que finalmente llevará a construir una nueva cultura, no solo con buenos ciudadanos, sino con generaciones comprometidas en su obrar con estos principios (Mazzanti, 2006).

Taller dialógico (#)	Eje temático	Contenido
1	Presentación personal y del trabajo de investigación <hr/> ¿Qué es la bioética?	Explicación y firma del consentimiento informado de investigación
2	DDHH y dignidad humana. Declaración Universal sobre Bioética y DDHH	Proyección de documental " <i>Extremis</i> " de Netflix (Krauss, 2016).

	Dilemas bioéticos al final de la vida. Cáncer y cuidados paliativos	
3	VIH y SIDA	Proyección de documental " <i>La brecha salarial racial</i> ", de la serie "En pocas palabras" de Netflix (2018).
	Violencia de género y discriminación como mecanismo de control social	Proyección de documental " <i>¿Por qué las mujeres ganan menos?</i> ", de la serie "En pocas palabras" de Netflix (Cohen, 2018).
4	Dilemas bioéticos al inicio de la vida	Discusión de caso basada en el documental " <i>Caso Roe: El aborto en los EE. UU</i> " de Netflix (Stern, 2108).
	Relación médico paciente. Derechos y deberes de pacientes y de sujetos de investigación enmarcados en la Bioética médica.	Proyección de escena de película " <i>Amar la vida</i> " desde el minuto 0 hasta el minuto 6.18, disponible en YouTube (Nichols, 2001).
5	Edición genética y eugenesia. Su historia e implicaciones éticas	Tema necesario para entender transhumanismo y la II Guerra Mundial.
6	El cultivo de la humanidad	Martha Nussbaum
7	Transhumanismo y sus implicaciones éticas	Proyección de la charla " <i>El renacimiento de nuestra especie</i> " de Neil Harbisson en TEDxMexicoCity, disponible en Youtube (Harbisson, 2016). Proyección de " <i>Entrevista con Sophia. Un robot con inteligencia artificial</i> ", disponible en Youtube (Sophia, 2018).
8	Implicaciones bioéticas y lecciones históricas de los hechos que dieron pie a la Segunda Guerra Mundial	Taller dialógico basado en el podcast " <i>¿Cómo comenzó la Segunda Guerra Mundial?</i> " Diana Uribe (2019).
	Desarrollo del sintagma "formación de mentes bioéticas"	Desde la dimensión trabajada por María De Los Ángeles Mazzanti Di Ruggiero (2006), en su tesis doctoral "Formación de mentes bioéticas"

Tabla 1. Ejes temáticos y contenido relacionado con los talleres dialógicos desarrollados. Tabla de elaboración del autor.

Desde otro punto de vista, no menos importante; en el transcurso del presente año, y luego del primer encuentro, el investigador tuvo un cambio de trabajo y de ciudad, mermando las libertades para la programación de los talleres dialógicos y modificando el cronograma inicialmente establecido. Ya descrita una limitante del trabajo, cabe mencionar que, como

grupo, siempre estuvimos sometidos a la disponibilidad de tiempo y aulas puesto que, por motivos de espacio no se tuvo un aula única, los salones no superan los tres en número en la institución y compartimos momentos en el tiempo con otras organizaciones educativas y religiosas. Pero siempre contando con el amable apoyo del personal del ERON municipal, de las autoridades correspondientes, y de los coordinadores de educación –estos son PPL que permitieron la eficiente ejecución de los talleres dialógicos, y hacen parte del 49,6% de los individuos participantes en programas educativos como modalidad de ocupación dentro del PDE del INPEC–.

Además, antes de iniciar con las actividades planteadas tuve que afrontar varios paradigmas mentales propios y ajenos. Una vez lograda la aprobación por parte de las autoridades competentes, como se explicó anteriormente, me enfrenté a un primer paradigma. Si bien durante la formación médica de pregrado, por diferentes razones, se tiene contacto con personas en contexto de encierro, y aun en contra de su voluntad, nunca había tenido contacto con este tipo de población vulnerable, mucho menos visto por esta como profe –cómo ellos me llamaron durante los encuentros–. Un segundo paradigma, fue poner a prueba capacidades que, aunque no desconocidas –dada la experiencia obtenida laborando como médico general en una unidad oncológica y en un servicio de neurocirugía– permiten considerar que, la adecuación de conceptos y de lenguaje al contexto y las situaciones, siempre debería ser cavilada como particular y desafiante, además, la manera de procesar información –pensar– es una capacidad evolutivamente más reciente, está enraizada en el lenguaje y no estrechamente relacionada con la motivación (Haidt, 2012). Lo anterior condujo las presentaciones en los encuentros, pensando en lograr una síntesis de conocimiento de manera comprensiva, con una apertura al diálogo mediante expresiones enmarcadas en el respeto. Otro paradigma descubierto durante el desarrollo de los talleres, viene de la experiencia docente de diferentes personas que interactúan con PPL, advertían que este tipo de población tiene un escaso interés para lograr una dimensión mental autónoma de la realidad y un desinterés generalizado por diferentes aspectos fundamentales de la vida. Más allá de estos paradigmas mentales propios y ajenos, se dio arranque al proyecto.

3.2. En lo prístino reina la incertidumbre

3.2.1. Taller dialógico #1

En este primer encuentro, para iniciar, me identifiqué como médico general con estudios en curso sobre Bioética. Exponiendo que, en ese momento laboraba como médico de apoyo en una unidad oncológica de la misma ciudad, y también expliqué cómo surgió la idea de la realización de este trabajo de investigación y cómo este pretendía entrar al ambiente carcelario en coherencia con el tratamiento penitenciario del INPEC. Se brindó información acerca de la Universidad El Bosque y el programa institucional de Bioética, el cual enfatiza la promoción de la producción y difusión de la bioética, tanto en el ámbito académico como social y de proyección a la comunidad, así como su aplicación práctica en problemas éticos contemporáneos.

Se expusieron dos presentaciones creadas por el autor que, en su momento, se consideraron las más pertinentes para iniciar el contacto con esta población estudiantil. La primera se llamó “Presentación del proyecto”, en la cual se plantearon los términos generales mediante los cuales se desarrollaron los talleres dialógicos, se definió lo que es un centro penitenciario y lo que se consideran las PPL. Se aclaró que, el primero debe obedecer a un fin ético y moral, que permita reconocer al recluso como una persona con dignidad y valor por sí misma con requerimientos de asistencia multidimensional que lo acerquen a una reintegración social efectiva. Mientras que, las PPL son aquellas personas confinadas involuntariamente en una institución penal, porque fueron sentenciadas según los códigos vigentes en cada país, o está detenida y pendiente de juicio o sentencia (Montoya, 2006). Esto permite traer a colación a Rangel, quien dice que el ser marginado ha sido expulsado y conservado fuera del sistema social y, por consiguiente, es objeto de violencia, además de provocar situaciones que facilitan y permiten la violación de los DDHH fundamentales (Rangel, 2009). Se difundió un boletín de la ONU, donde se afirma que, para esta institución internacional, es una prioridad concienciar a la población en general sobre la importancia de la participación pluralista en el debate bioético, y concebir a la misma como una disciplina en la que deben participar todos los sectores de la sociedad, justificando una vez más, la aparición de la bioética en este escenario, construyendo una capacidad de reintegración social de manera positiva y duradera a largo plazo.

Se brindó información acerca de la legitimación de este trabajo, sucinta a las diferentes nociones jurisprudenciales de organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales, así como en las de organizaciones no gubernamentales internacionales, nacionales y regionales, cuyos planteamientos le dan a la bioética un lugar predominante en la concepción de argumentos que allanen la deliberación y, cohesionen la toma de decisiones frente los problemas del desarrollo humano.

Posteriormente, se presentó la metodología a usar durante los diferentes encuentros. Se definieron los talleres dialógicos como un espacio de tiempo para la deliberación y la reflexión entre iguales que, usados como herramienta de diálogo crítico, de disensión constructiva y reflexión ética sobre la vida, mediante ejes temáticos basados en dilemas bioéticos, fortalecen la autonomía moral, promoviendo un vivir la vida desde una actitud abierta al diálogo y al respeto a la diversidad, a todas las formas de vida, con una concientización de la responsabilidad personal y colectiva respecto a la toma de decisiones. Para acercar a las PPL a las discusiones y prácticas en torno a los problemas bioéticos que emergen de los efectos de la evolución tecno científica y, sobre la vida en diferentes contextos sociales contemporáneos, se interpretó la idea educativa en bioética del Dr. Escobar y la Dra. Ovalle (2010), en su trabajo “Educación en bioética: experiencia de un programa”, donde describen la investigación, discusiones y prácticas en torno a los problemas bioéticos que emergen de los efectos de la evolución tecno científica y sobre la vida, en diferentes contextos sociales contemporáneos de manera multi, inter, transdisciplinaria y pluralista. La Figura 3, ilustra esta idea educativa.

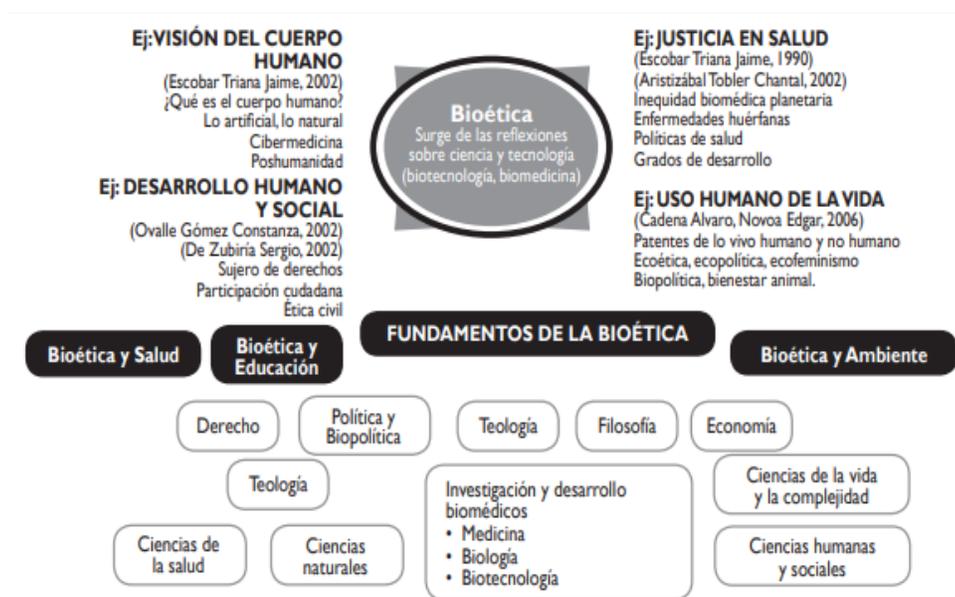


Figura 3. Idea educativa en bioética. Tomado de “Educación en bioética: experiencia de un programa” (Ovalle, 2010).

Dentro de la inexperiencia propia ocurrió de este primer encuentro, se planteó y se explicó claramente la mecánica de un primer cuestionario, acerca de los ejes temáticos a desarrollar durante el resto de talleres dialógicos. Se aclaró que no habría respuestas con calificación positiva o negativa y que, sería una descripción general de la manera en que se relacionan con la bioética en términos conceptuales. Al final del tiempo del cuestionario, y al verificar los resultados, se evidenció que la gran mayoría de las respuestas estaban dirigidas de menor a mayor con un patrón monótono, y no guiadas por una iniciativa real, lo que obligó a descartar este cuestionario como guía para el desarrollo de los ejes temáticos. Se determinó que dichos ejes temáticos fueran escogidos a medida que se avanzaba en los talleres dialógicos. Además, la inexperiencia misma, demostró a través del cansancio por la larga fundamentación teórica de este primer encuentro, que debía ser más simple, conciso y didáctico, y se debía disminuir la duración de los encuentros –este tuvo una duración de aproximadamente dos horas–. También se habló del requerimiento de la firma de un consentimiento informado, esto se ampliará al final de este primer encuentro.

Se continuó con la presentación “*Introducción a la Bioética*”, donde se explicó su origen, y se definió semántica e integralmente a la bioética; desde sus orígenes y aportes en el pensamiento ecocentrista de Fritz Jahr (2016), pasando por la apuesta de Potter, desarrollada según Hottois (2011) como una nueva disciplina que serviría de puente entre los desarrollos tecno científicos y los principios morales; también se presentaron las directrices del principialismo norteamericano y su enfoque al área de la salud (Beauchamp & Childress, 1979). Por otro lado, la visión multi–inter–transdisciplinaria y pluralista de la deliberación bioética se visibilizó desde el trabajo del profesor Ramírez (2018) en su presentación “*Bioética y educación*”. También, brevemente, se expusieron los principales y diferentes tipos de teoría ética, acompañadas de un ejemplo mediante éticas narrativas, implicadas en la deliberación bioética según el profesor Gilbert Hottois (2007).

Por último, se aclaró el carácter enteramente académico de este trabajo, así como la metodología a utilizar, incluyendo el trabajo artístico a desarrollar en el último encuentro. Se

finalizó, exponiendo las implicaciones éticas de la participación de las PPL. Teniendo en cuenta que, dichas implicaciones tienen diferentes puntos de partida, el planteamiento de esta investigación se articuló para llegar a un punto de convergencia que, en el relato bioético y legal, es denominado consentimiento informado (Anexo 2); punto de convergencia que, en la práctica, fue la participación y colaboración voluntarias de las PPL en cada uno de los talleres dialógicos. Aunque esta investigación, desde su concepción y desarrollo se planteó como un proceso pedagógico, se contextualiza al consentimiento informado en dos planos; el primero, de la salud, y el segundo, un plano integrador de la educación en un contexto carcelario, como se expone a continuación:

Desde el plano de la salud. Debido a que se pretendieron modificar procesos de reflexión –incluso, presumiblemente, relacionados con los hechos que llevaron a cometer un determinado delito–, mediante un proceso pedagógico basado en la formación de mentes bioéticas para un pensar y actuar desde la bioética, el artículo 11 de la Resolución Número 8430 de 1993 Congreso de Colombia (1993), enmarca el consentimiento informado de este trabajo desde el establecimiento de las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, esto entendido en el marco simbiótico de la salud integral con la educación y la bioética. De esta manera, los objetivos y desarrollo de la metodología planteada, permiten establecer este trabajo como una investigación sin riesgo. Y, aunque se emplearon técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos, y los talleres dialógicos iban enfocados a una modificación de paradigmas de pensamiento, se partió desde la premisa del beneficio integral para la realidad de los actores sociales involucrados. Nunca se incitó, ni se indagó intencionalmente sobre un pasado injurioso ni de otra índole, ya que la idea siempre fue devolverles el sentido de vida y dignidad humana a los reclusos; pero evidentemente, existieron momentos donde se expresaron, de manera voluntaria, hechos propios de las PPL, enriqueciendo las actividades y, motivando a la participación respetuosa, forjando conocimiento colectivo.

De la misma manera, el artículo 15 de la resolución expuesta previamente, fundamenta la construcción del consentimiento informado que se presentó con la requerida información, explicada en forma completa y clara al sujeto de investigación (Congreso de la República de Colombia, 1993). Mientras que, desde una perspectiva principialista, el consentimiento informado reconoce a la autonomía, la beneficencia y no maleficencia, la justicia, junto con el

derecho a la confidencialidad, como principios guías del desarrollo de los talleres dialógicos, que reconocen la dignidad y autonomía como persona moral de las PPL, constituida como un todo entre lo biológico, lo psicológico, lo social y lo cultural, persona sometida a un proceso de investigación sin riesgo según la legislación colombiana (Ovalle C. , 2012).

Plano integrador de la educación en un contexto carcelario. Teniendo en cuenta que, en términos prácticos, este trabajo se plantea como un proceso pedagógico con una población denominada vulnerable. El consentimiento informado se concibió desde la tesis doctoral del abogado Julio García (2013) donde afirma que las PPL deben ser consideradas como uno de los clásicos grupos de población vulnerables, entendidos estos como los formados por personas que tienen dificultades a la hora de defender sus intereses o que incluso están imposibilitados para ello. Así, la labor del investigador y de las entidades del ERON se centró en crear las condiciones necesarias para que los procesos de toma de decisiones, tanto sobre el consentimiento informado, como su asistencia a los encuentros, se llevaran a cabo con todas las garantías y que no perjudicaran sus intereses, garantizando la protección de las PPL.

La firma. Tras resolver dudas acerca de la información brindada en las presentaciones anteriores sobre la metodología usada, los talleres dialógicos, las actividades durante los encuentros y la actividad final, se garantizó que la participación en el estudio sería estrictamente voluntaria y anónima. La información que se recogió fue confidencial y no se usó para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Las respuestas al cuestionario y a la entrevista dirigida también fueron anónimas. Para llegar al cumplimiento de los principios éticos en la investigación y los lineamientos de confidencialidad de la institución se les explicó previamente a los participantes que el estudio tenía fines enteramente académicos, y que los resultados serían procesados de forma anónima, sin repercusión alguna con su sentencia. Se tenía la idea de que las PPL socializaran el respectivo trabajo con otros presos, pero se negaron, aludiendo motivos de seguridad.

3.2.2. Taller dialógico #2

Al reconocer que, por múltiples motivos, fue un error el extenderse teóricamente con las PPL durante dos horas, se determinaron tiempos de talleres más cortos, entre cuarenta y sesenta minutos, de acuerdo a factores variables como compartir tiempo de horas educativas

con otras instituciones, cantidad de PPL en cada encuentro, ejes temáticos tratados, archivo multimedia presentado, entre otros.

Se dio inicio a este segundo encuentro, donde había algo más de confianza, y personalmente me sentía mucho más cómodo. Como en cada uno de los inicios de cada sesión, los estudiantes indagan si se va a proyectar algún tipo de archivo multimedia, en especial, películas. Sin embargo, recibieron la respuesta que a partir de allí iban a escuchar siempre que hacían esa pregunta y es que, al final se iba a proyectar un documental.

Seguramente, de la confianza derivada de un primer encuentro ya desarrollado, desde el inicio hubo más preguntas, interpretaciones y planteamientos que en el primer taller. Se desarrolló la presentación “Derechos Humanos y dignidad humana. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos” creada por el autor de la investigación, donde se plantearon las condiciones históricas desde donde emergen los DDHH. También, y principalmente, se desarrolló basada en un documento de la educadora Gloria Pérez Serrano (2005) en el que aborda los DDHH y la dignidad de la persona como fundamento de estos, así como sus diferentes generaciones que se han ido produciendo en la fundamentación de nuevos derechos y el empoderamiento de los existentes. De igual forma encara los peligros que acechan a los DDHH en las sociedades democráticas actuales. Las mencionadas generaciones se exponen en la Tabla 2.

Se planteó el concepto dignidad humana, y se estableció el paradigma de la definición del Dr. Hottois (2013) donde la dignidad humana (individual, colectiva y específica), tiene la capacidad de sobrepasarse, de mejorarse y no salvaguardar los límites que su historia le ha impuesto. Desde esta perspectiva, se les presentó que las PPL tienen como Derecho Humano fundamental, la educación mediante una formación bioética para el desarrollo de un pensamiento crítico que les permita retomar su dignidad como persona perteneciente a la especie humana, capaz de reflexionar y argumentar de manera autodeterminada sobre los principales temas bioéticos ejerciendo capacidad analítica y ponderativa para la valoración de principios éticos como recurso para la solución de conflictos, integrando dichos principios a su vida diaria, invitando a estas PPL a una disensión constructiva y una reflexión crítica multidimensional, que permita desarrollar una nueva visión del ser humano, sus obligaciones respecto a congéneres, animales y medio ambiente.

Posteriormente, en este mismo encuentro, se expuso la presentación *“Dilemas bioéticos al final de la vida. Cáncer y cuidados paliativos”*. Como guía teórica, se utilizó el texto del profesor Jaime Escobar *“Morir, como ejercicio final del derecho a una vida digna”*, se plantearon unos antecedentes históricos, se definieron conceptos como distanasia, eutanasia, muerte digna, y se dialogó sobre la muerte en contexto hospitalario presentada desde una perspectiva de inconveniencia mórbida, que convierte al hospital en un lugar de muerte solitaria e inconsciente. Se definieron el ensañamiento y el redireccionamiento terapéutico, consentimiento subrogado, futilidad, y se presentaron conceptos generales claves acerca del fenómeno en salud conocido como cáncer, y su relación con los cuidados paliativos. Al final, se planteó la incertidumbre de la muerte como destino final de la vida humana, y nuestra actitud anticipadora de este destino. Para el Dr. Escobar (1998), las plantas y los animales mueren, el ser humano no solo muere, sino que sabe que va a morir.

Generación		Caracterización
Derechos políticos y civiles	<p>Fundamentados en la libertad</p> <hr/> <p>Constituidos por aquellos derechos que nacen con una impronta <i>individualista</i>, como libertades individuales y la defensa de estos ante los poderes públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Imponen un deber de abstención a los estados. Por ejemplo, respetar la libertad de expresión, es decir, no impedirla. • El titular de estos derechos es todo ser humano en general y, en el caso de los derechos políticos, todo ciudadano. • Pueden ser reclamados en todo momento y lugar.
Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	<p>Fundamentados en la igualdad</p> <hr/> <p>El poder público debe facilitar el acceso efectivo de todos los ciudadanos a los bienes económicos, sociales y culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Imponen a los estados un deber positivo, puesto que tienen la obligación de proporcionar los recursos para la satisfacción de tales necesidades. • Son derechos de carácter colectivo más que individual, es decir, su titular es el individuo en comunidad. • No pueden ser reclamados inmediata y directamente, sino que se encuentran condicionados a las posibilidades de cada país.
Derechos a la paz, a la calidad de vida (incluye el derecho al medio ambiente) y a la libertad informática	<p>Fundamentados en la solidaridad</p> <hr/> <p>Se caracterizan por su incidencia universal en la vida de las personas y exigen una comunidad de esfuerzos y responsabilidades a escala planetaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pueden ser reclamados ante el propio Estado por grupos pertenecientes al mismo, pero su titular puede ser también otro estado. • Requieren para su cumplimiento de prestaciones positivas por parte del Estado, y de la Comunidad Internacional. • Se involucran en el concepto de paz en su sentido más amplio. Por ello, se asocian al derecho a la paz.

Tabla 2. Caracterización de las generaciones de DDHH según Pérez (2005). Tabla de creación propia del autor.

Para culminar este encuentro, se proyectó el documental "*Extremis*" de la plataforma Netflix. Es un cortometraje documental estadounidense que trata el cuidado al final de la vida, entrevistando a médicos, familiares y pacientes mientras toman decisiones sobre el final de la vida de estos últimos en una unidad de cuidados intensivos, del Hospital Highland en Oakland, California. La mayoría de estos, se consideraron como pacientes que tenían limitaciones de diferente índole para dar un consentimiento informado pleno de garantías desarrollando la reflexión crítica desde diferentes vivencias de familias y pacientes (Krauss, 2016).

3.2.3. Taller dialógico #3

Para este tercer encuentro se dialogó sobre el VIH y el SIDA. Se realizó una presentación en Power Point, basado en la página especializada sobre esta enfermedad, del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), sus definiciones, implicaciones epidemiológicas, los factores de riesgo y factores protectores, tratamiento, calidad y expectativa de vida. Además, se hizo énfasis y se divulgó la guía sobre el correcto uso del condón de la misma institución norteamericana (CDC, 2019). En este eje temático, se dio un dialogo más abierto, con mayor participación de PPL que antes no habían participado, sobre todo indagaron por los porcentajes de contagio según el tipo de relación sexual que se lleve a cabo, y sobre el correcto uso del condón (Anexo 3).

Posterior a esta presentación, se expuso "Violencia de género y discriminación como mecanismo de control social". Se realizaron dos presentaciones para tratar ambos temas, inicialmente se desarrollaron los conceptos teóricos básicos, y se abordó desde las perspectivas y las lecciones históricas sobre el feminismo encontradas en el podcast "*Especial: las mujeres en la historia*" de la gran historiadora Diana Uribe (Uribe, *Especial: las mujeres en la historia*, 2019), partiendo desde la concientización de la exclusión e invisibilización de la mujer en todos los escenarios del desarrollo humano, pasando por el movimiento de las sufragistas, la intervención femenina en la Segunda Guerra Mundial mediante la enfermería y su consecuente generalización del voto femenino como derecho humano fundamental, además de la lucha actual de las mujeres por la igualdad de oportunidades y derechos, las normas culturales vinculadas a la brecha salarial de género,

incluida la considerada penalización por ser madre. De esta manera, y previo a su proyección, se explicó y contextualizó el documental "Brecha salarial: ¿por qué las mujeres ganan menos?", de la serie "En pocas palabras" de Netflix (Cohen, 2018).

Como complemento, en este encuentro, previo a su proyección se contextualizó y casi que se resumió el documental "*La brecha salarial racial*", de la serie "En pocas palabras" de Netflix (2018), donde en cabeza del congresista norteamericano Cory Booker y otros debaten sobre cómo la esclavitud, la discriminación en la vivienda y los siglos de desigualdad contribuyeron con la brecha salarial racial. Booker es un activista; en 1969 sus padres lucharon contra el racismo al insistir en comprar una casa en un área donde los negros no eran bienvenidos; entre el 1 de junio de 2006 y el 31 de octubre de 2013 fue alcalde de la ciudad de Newark en Nueva Jersey; y el 1 de febrero de 2019, anunció sus intenciones para ser candidato presidencial por el Partido Demócrata norteamericano en las elecciones de 2020 (Pozzi, 2019)

3.3. De la incertidumbre a la formación de mentes bioéticas

3.3.1. Taller dialógico #4

Para partir de una base bioética, se toma como referencia para la realización de las diapositivas "El aborto desde la justicia social", y para construir el taller dialógico sobre los dilemas bioéticos al inicio de la vida se usó la mirada desde la salud pública del Dr. Gómez (2018). El especialista en salud pública expone al aborto inseguro como un problema de salud pública, de DDHH y de justicia social, acusando que esta salud debe abordar el tema del aborto respetando la dignidad de las mujeres para lograr su mejor salud y bienestar posibles, y generando condiciones necesarias para que las mujeres sean las dueñas de su autonomía reproductiva. Este documento también facilitó el mostrar las corrientes de la justicia distributiva enmarcadas en este tema: el utilitarismo, el liberalismo y el desarrollo de capacidades (Gómez, 2018). Así pues, se expuso que para el tópico bioético del aborto se debe afrontar desde la justicia social, con voz de los movimientos contra hegemónicos propiciando un espacio de debate global a favor de la dignidad humana para todas las mujeres.

Para finalizar este primer momento del cuarto seminario, se expuso una discusión de caso basada en el documental "Caso Roe: El aborto en los Estados Unidos" de Netflix (Stern, 2108), donde se revelaron los intentos políticos de años por revertir la decisión del caso Roe

contra Wade en los Estados Unidos. El fallo en enero de 1973 se produjo después de que Norma McCorvey, mujer soltera de 23 años bajo el seudónimo de "Jane Roe", desafió las leyes en Texas que dictaban que el aborto era inconstitucional, excepto en casos en los que la vida de la madre estaba en peligro. McCorvey primero presentó el caso en 1970. En ese entonces, estaba embarazada de su tercer hijo y dijo que había sido violada. Pero el caso fue rechazado y se vio obligada a dar a luz. Sin embargo, en 1973 su apelación llegó a la Corte Suprema de Estados Unidos, donde por siete votos a dos, los jueces dictaminaron que el gobierno carecía del poder para prohibir los abortos. La sentencia del tribunal se basó en la decisión de que el derecho de una mujer a poner fin a su embarazo estaba sujeto a la libertad de elección personal en asuntos familiares, protegidos por la Constitución. McCorvey reveló su nombre real en los años 80 y aclaró que ella no había sido violada como había denunciado en un principio. Ella lo había dicho sólo para obtener permiso para un aborto y acelerar su caso. En el momento en el que su caso había terminado, su hija tenía dos años y había sido entregada para adopción. Antes del famoso caso Roe vs. Wade, algunos estados ya habían comenzado a reformar o revocar las leyes sobre el aborto, mientras mujeres que buscaban terminar con un embarazo tenían que hacerlo ilegalmente, a un gran costo y a menudo en condiciones inseguras. Una red dirigida por mujeres en Chicago dijo que realizó unos 12.000 abortos a finales de los 60 y principios de los 70, antes de que se dictara la sentencia del tribunal. En enero de 2017, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó una orden ejecutiva que prohíbe que dinero federal sea destinado a grupos internacionales que realizan o proporcionan información sobre abortos. La orden, conocida como la "Política de la Ciudad de México", fue originalmente puesta en marcha por Ronald Reagan, y luego rescindida bajo la dirección de Bill Clinton. Aunque esta medida no afecta directamente a los servicios en EE.UU., Trump dijo que apoya la prohibición del aborto en el país, donde varios estados mantienen restricciones al aborto. En muchas partes de Estados Unidos, las mujeres tienen que viajar durante horas para abortar porque el acceso a los servicios es limitado (BBC Mundo, 2017).

En este mismo cuarto seminario, y antes de que las limitaciones descritas hicieran efecto sobre la investigación, se desarrolló un segundo eje temático basado en la presentación de Power Point "Relación médico paciente. Derechos y deberes de pacientes enmarcados en la Bioética médica", creación propia del investigador. Dicha presentación, se basó en el artículo

de Claudia Donoso (2014), la cual describe una medicina altamente tecnificada, con una certeza diagnóstica sin precedentes y con resultados bastante eficientes pero, a su vez, con una elevada tasa de desconfianza por parte de los usuarios, lo que da como resultado una medicina defensiva, siendo una realidad que se repite habitualmente en el ámbito sanitario. Para la autora, el poderío de la técnica sobre la vida ha dejado de lado lo eminentemente humano en el acto de curar, ocasionando una inevitable fractura en la esencia misma de la profesión médica, con efecto en los pacientes. Frente a ello, Donoso trata de rehumanizar la relación clínica a través del uso de la empatía, para contribuir de este modo a la superación del excesivo positivismo en el que ha caído la medicina. Además, se expusieron las tres fases presentes en los actos de empatía que son necesarios para que una PPL pueda comprender la información que la da su galeno: la primera es la identificación, con la persona y la situación del otro, la repercusión; la segunda fase presente en los actos de empatía para la autora, son la incorporación o conciencia, manejada desde la propia vulnerabilidad y del impacto que sobre sí mismo tiene el encuentro con la vulnerabilidad ajena; y la tercera fase es la separación o restablecimiento de la distancia psicológica y emocional acertada por la aproximación durante la primera fase. La tercera parte resulta muy importante en el acto médico para superar la emotividad que genera la situación y poder brindar la ayuda adecuada.

Además se proyectó la escena de película "*Amar la vida*" desde el minuto 0 hasta el minuto 6:18, disponible en YouTube (Nichols, 2001). Esta es una película basada en la obra de Margaret Edson, donde una amargada maestra ha sido hospitalizada por un diagnóstico nuevo, cáncer, el cual además es terminal. En la escena mostrada, el oncólogo le da el diagnóstico, contexto clínico y tratamiento requerido, sin embargo, la maestra tiene un proceso de pensamiento propio donde habla con ella misma sobre la situación presentada, y sobre todo, sobre lo poco que le entiende al galeno (Carmona, 2016). Así se quiso mostrar la importancia de una adecuada relación médico paciente no paternalista.

3.3.2. Taller dialógico #5

Como se marcó previamente, dadas las limitaciones descritas, a partir de este quinto encuentro, cada taller tuvo un único eje temático. Así, para este quinto taller se dialogó sobre "Edición genética y eugenesia. Su historia e implicaciones éticas" con una presentación de PowerPoint de creación propia del autor. Esta presentación sobre edición genética se basó en

el resumen sobre el mismo documental que se proyectó al final del encuentro, en este se debate si la edición genética es considerada un hito científico o un experimento social con aristas bioéticas que se renuevan y reproducen al tiempo que esta tecnología se ha ido desarrollando. Al mismo tiempo, se expuso a la investigación genética como un desarrollo con distintos frentes: diagnóstico, terapéutico, perfectivo y reproductivo; mientras que la creciente ampliación de la técnica genética se justifica a la luz de objetivos biopolíticos, como la nutrición, la salud y la prolongación de la vida (Herrera, 2013). También se dio a conocer la técnica CRISPR, en la que una serie de procedimientos genómicos que ya no solo permitían detectar con exactitud un código de ADN, sino modificarlo. En la actualidad los biólogos especializados en genética son capaces de manipular a su antojo el ADN de plantas, bacterias y algunos animales pequeños. Muchos de estos expertos sostienen que ya se cuenta con la tecnología necesaria para modificar la genética de los humanos, especialmente si hablamos de aquellos bebés que vienen en camino. Así mismo, Herrera (2013), plantea la vital importancia del rol del Estado dentro del contexto eugenésico, aun latente hoy en día, dejando interrogantes, que se llevaron al taller dialógico: ¿debe participar el Estado? ¿De qué forma (regulando, prohibiendo, criminalizando, dejando la situación en manos del mercado)? ¿Debe contribuir con fondos para la investigación y para proveer estos servicios para quienes no puedan acceder a ellos? Así, se realizó una revisión de las distintas controversias éticas que plantea el pensar y proceder eugenésico. Por último, para una mejor percepción de conceptos, se proyectó el documental "Edición genética", de la serie "En pocas palabras" de Netflix

3.3.3. Taller dialógico #6

Este sexto seminario, se desarrolló en base a la visión de Martha Nussbaum en su libro "El cultivo de la humanidad", este mismo nombre se le dio a la presentación PowerPoint creada por el investigador para este taller dialógico. Se describió a este cultivo de la humanidad, basado en la educación liberal, como un modelo educativo sobre la condición de ciudadano, este último con deberes, derechos y privilegios que le son propios. Modelo que persigue producir adultos que puedan funcionar como ciudadanos, más que de grupos locales, de la humanidad misma, actuando con sensibilidad y agudeza mental en un mundo complejo e interconectado. Esta educación liberal dota al ciudadano de instrumentos que le permitan una verdadera elección de su modo de vida, ya que na vida sin examen interior no vale la pena ser

vivida, como referencia Nussbaum a Sócrates. Así, una vida no digna de la humanidad inherente, es aquella sin capacidad de pensamiento ni de opción moral, y las tradiciones viviendo de tradiciones que no reconoce si sobrevivirían al escrutinio de su propia argumentación.

Un concepto en el que indagaron las PPL fue en la pereza de pensamiento, lo que para la norteamericana es el problema real de una tendencia a ir por la vida sin pensar sobre otras posibilidades y razones, con posteriores decisiones y opiniones que no son propias. Razón que construye la personalidad de un modo profundo, modelando sus motivaciones, así como su lógica. La argumentación no solo proporciona a los estudiantes razones para hacer esto y lo otro; también ayuda a hacer más probable que actúen de cierta manera y por ciertos motivos, por ello es que la educación es para el alma, lo que el arte de la medicina es para el cuerpo (Nussbaum, 2005). Se quiso llevar a un pensamiento racional acerca de la importancia de la falta cometida por un tercero, lo que producirá personas que son responsables por sí mismas, personas cuyos razonamientos y emociones están bajo su control

Posteriormente, se habló de las fuentes de obligaciones morales y sociales. Dichas fuentes permiten reconocer comunidades morales propias y extrañas, que se convierten en comunidad de diálogo y preocupaciones que, por medio de la imaginación narrativa, permiten una reflexión crítica que lleva a una deliberación y solución de problemas conjunta. La manera en que se expuso las fuentes de obligación moral de Nussbaum se muestran en la Figura 4. Este reconocimiento deriva en la lealtad principal y primaria: el ser humano, en reconocer el valor de la vida humana en cualquier lugar y vernos reflejados en sus capacidades y problemas comunes. Además, permite ver que la ira y el odio son emociones destructivas que se aprenden, y se absorben evaluaciones negativas de individuos y grupos aunado a valoraciones excesivamente altas de la propia honra y condición social del que absorbe dicha ira.

Se mostró también, a la imaginación narrativa como una herramienta que permite tener consideraciones hacia las personas y problemas cuando hay puntos de vista opuestos, teniendo una interacción moral que permite la visibilidad mutua –hermandad– que anula la ira retributiva. Imaginación que muestra cómo las circunstancias condicionan las vidas, posibilidades, aspiraciones, deseos, esperanzas y temores de una sociedad unida por debilidades, necesidades y capacidades de éxito similares.

Con lo anterior, se permite afirmar que cultivar la humanidad es cultivar el razonamiento, el cual forma seres con capacidades para aprender a ser capaz de amar y de imaginar, es decir, no se trata de “corrección política”, sino del cultivo de la humanidad (Nussbaum, 2005).

Nuevamente, al final del taller dialógico, se presentó material audiovisual. En esta oportunidad, por motivos de tiempo y espacio, solo se presentó un video denominado “Cultivar la imaginación” (Barón, 2016), el cual presenta a la imaginación narrativa como la estrategia principal de un sistema educativo para propiciar un pensamiento racional, dándole solución a la preocupación de la filósofa norteamericana sobre el creciente descuido de los estudios humanísticos en los programas de los distintos niveles de enseñanza, ya que las políticas estatales han preferido fomentar la rentabilidad a corto plazo mediante el cultivo de capacidades utilitarias y prácticas que producen un beneficio económico directo.

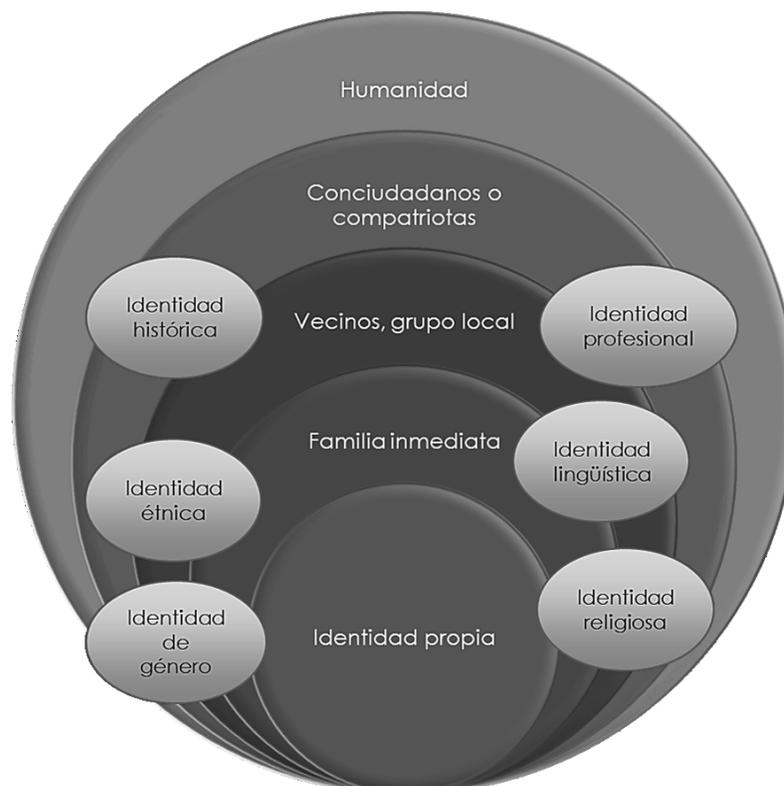


Figura 4. Fuentes de obligaciones morales y sociales de Martha Nussbaum. Figura de elaboración propia del autor.

3.4. Conociendo horizontes

3.4.1. Taller dialógico #7

Al final del anterior taller dialógico (el #6), se brindó la oportunidad de escoger un eje temático dentro de una lista predeterminada, tras conocer un poco sobre los términos desconocidos, las PPL eligieron dialogar sobre el transhumanismo. Por esta razón, y para este taller dialógico, se expuso la presentación de PowerPoint llamada “Transhumanismo”, la que también fue creación propia del autor. Presentación basada en el artículo “Biodiversidad, filosofía transhumanista y el futuro del hombre” de Jean-Noël Missa (2013). Este autor enfrenta la posible creación de una “biodiversidad” en el seno de la especie humana. Para él, científicos y filósofos transhumanistas defienden un progresismo prometeico de transformación de la naturaleza humana por la tecnología, utopía tecnocientífica que tiene como objetivo el mejoramiento del ser humano y se apoya en los nuevos poderes de la biomedicina. Desde el punto de vista tanto de las tecnologías como de la relación con el ser humano, las especulaciones posthumanistas para Missa oscilan entre dos orientaciones: la primera se sitúa más en el desarrollo del transhumanismo, es decir en la transformación biofísica del ser humano, esta vía acentúa tanto las tecnologías de lo viviente (biotecnología, genética, neurociencia) como las tecnologías protéticas y cibernéticas; la segunda orientación es “externa” pues ella no pasa por tal transformación, sino que se extrapola a partir de las investigaciones e invenciones en los dominios de la robótica y de la inteligencia artificial.

Para este mismo autor, el transhumanismo y su desarrollo, será alimentado por los ciudadanos que no se resistirán a las nuevas y tentadoras posibilidades de la biotecnología, como la mejora de los desempeños corporales y cognitivos, la lucha contra el envejecimiento, la prolongación de la vida, produciendo niños portadores de un patrimonio genético modificado, la recombinación genética susceptible de tener consecuencias sobre el mejoramiento del desempeño deportivo.

En este sentido, la modificación del ser humano se vuelve la consecuencia lógica del progreso tecnocientífico; por lo que Missa define al transhumanista como un ser cuyo uso de la tecnología, para su cultura y para su modo de vida, establece un lazo evolucionista con la posthumanidad venidera (Missa, 2013).

Se finalizó este encuentro con dos proyecciones, la primera es una charla TED del primer ser humano es ser considerado persona ciborg por una nación, la segunda es una entrevista

realizada por una periodista a una robot llamada Sophia, “Entrevista con Sophia, un robot con inteligencia artificial” (Sophia, 2018), robot creado en 2016 por Hanson Robotics. Robot desde el punto de vista mecánico, y también porque posee un cerebro de inteligencia artificial (IA) que procesa lenguaje no estructurado, es decir, más allá de responder o interactuar con algo ya programado. Sophia tiene la capacidad de aprender nuevas respuestas, aumentar su conocimiento cada vez que interactúa con un ser humano, ejemplo básico de aprendizaje autónomo en la IA. Sophia es capaz de sostener conversaciones, demostrar a través de su rostro gestos similares a los de las personas. Sophia tiene un fenotipo humanoide, con rostro, brazos, manos y, lo más atractivo, sus gestos. Esto se traduce en una variabilidad de comunicación donde evidencia emociones faciales, superficiales, sin dejar de ser lo que es, un robot de condiciones avanzadas y de apariencia muy humana (Buriticá, 2017).

Retomando, también se presentó la charla "El renacimiento de nuestra especie" de Neil Harbisson en una presentación en Ciudad de México, disponible en el canal de TEDx Talks en Youtube (Harbisson, 2016). En esta, Harbisson explica la palabra “ciborg” desde su pensar, inspirado en animales existentes, desarrolló una tecnología que le permite percibir el color mediante vibraciones dentro de su cráneo tras la implantación de una antena. Invita a entender y extender la percepción de la realidad mediante nuevos sentidos basados en tecnología, un movimiento que podría ser llamado el renacimiento de nuestra especie. Harbisson fue formado en Cataluña, artista y activista ciborg contemporáneo de origen británico. Neil es más conocido por tener una antena implantada en su cráneo y de ser reconocido oficialmente por el gobierno británico como un ciborg. Harbisson se identifica así mismo como un ciborg, su mente y cuerpo se unen a la cibernética. No siente que está utilizando la tecnología, al contrario, él se siente tecnología. Sus obras de arte investigan la relación entre el color y el sonido y con ello experimenta los límites de la percepción humana y explora el uso de la expresión artística a través de extensiones sensoriales. En 2010 fue cofundador de la Fundación Cyborg con Moon Ribas, una organización internacional que tiene como objetivo ayudar a los seres humanos a conocer la vida ciborg, defender sus derechos y promover el “cyborgism” como un movimiento social y artístico.

3.4.1. Taller dialógico #8

Este último taller, se dedicó a la presentación de las diapositivas “Lecciones históricas de los inicios de la II Guerra Mundial” y “Formación de mentes bioéticas”.

La primera se basó en la explicación del fin de la Primera Guerra Mundial de un documental de National Geographic (2016), así como el podcast “¿Cómo comenzó la Segunda Guerra Mundial”, de la historiadora Diana Uribe (2019), donde expone unos dilemas éticas y unas lecciones históricas de las causas de la Segunda Guerra Mundial, dentro de las cuales se encuentra el hecho de que inicialmente hubo un retiro de todos imperios de la guerra, pero se declaró a Alemania culpable de la guerra mediante el Tratado de Versalles, condenada a reconstruir Europa, además, le quitan el territorio imperial de Alsacia y Lorena, le prohíben hacer ejércitos, y le obligan a pagar la deuda externa europea. Además, se explica a la crisis del 29 como uno de los detonantes de la misma guerra.

También se recalcó las diferencias entre nacionalismo y patriotismo. El primero está basado en discursos de odio, y su objetivo es crear cohesión interna a partir de un sentimiento básico primario, el odio hacia el otro. Mientras que el segundo, está basado en un sentido de propia valía y de identidad histórica, enmarcado en un reconocimiento de legados y códigos culturales. Así es como se indujo a la causa derivada desde el psicoanálisis, la teoría de la ira narcisista; en este punto, el nivel de daño recibido es mayor a la capacidad emocional para digerirlo, por lo cual se desarrolla una reacción mayor al hecho que ha generado semejante herida. Esto explica, el desplazamiento de los golpes de los males, el origen de la precariedad económica, que le da un camino coercitivo hacia el odio y el miedo por el otro. En palabras de Uribe (2019) “el otro varía, pero la xenofobia y los discursos de odio son la constante”.

Se expuso el verdadero nacimiento del pensamiento nazi, el fascismo europeo, donde Mussolini manejaba un discurso nacionalista de superioridad y orgullo bélico añorando los días dorados de Roma. Invalidan instituciones como política de estado, impiden la libertad de expresión, hay represión a opositores, callan el espíritu crítico, hubo un pacto con la iglesia del Vaticano, la cual recibe carácter de estado. Además, hay una política basada en el aumento de la natalidad para aumentar el número de unidades militares, y la formación de núcleos y sociedades organizadas alrededor del fascismo: estructura en unidades tipo militar –hijos de la loba, la balilla–. Después, se mostró el cuadro de Da Vinci, Guernica, como una

representación de la carnicería sangrienta que se vivió en el experimento bélico alemán en territorio español, preparando sus armas que iban a usar con el resto de Europa.

Por último, se trabajaron los visibles elementos de repetición actuales, se estableció la necesidad de analizar en épocas y períodos entre guerras para estar preparados intelectual y moralmente para un adecuado discernimiento, también los errores que hoy en día se podría cometer se contrastaron con la diferencia, ya sabemos a dónde van esos discursos de odio, así como los trenes a los campos de concentración. Hay que luchar por mantener las ideas de los DDHH y el mundo que tuvimos que volver a restaurar, desarrollando la capacidad de entender al otro y de la importancia de la diversidad como una lección histórica a entender (2019).

Para este mismo taller dialógico se expuso la formación de mentes bioéticas como un sintagma que visibiliza a aquellas mentes que se esfuerzan por adquirir el hábito de reconocer problemas con implicaciones éticas y sociales, y propenden a la unidad entre el pensar y actuar moral en las decisiones propias de la conducta. Así mismo, se habló sobre los niveles de adquisición que debe tener una mente bioética como expone la Tabla 3.

1	Tener habilidad para identificar e interpretar problemas que tienen implicaciones éticas o sociales, en el campo de las ciencias y de la investigación.
2	Aportar soluciones o respuestas a esos problemas con argumentos válidos.
3	Escuchar con apertura razonamientos provenientes de los docentes o de sus compañeros.
4	Comunicar con el lenguaje propio de las ciencias y la bioética sus proposiciones
5	Tomar decisiones sobre su aplicación, conforme a las leyes que regulan estos procedimientos y que dan un criterio claro sobre la licitud de su uso, de manera que no violen la dignidad de la persona humana.
6	Valorar sus respuestas y rectificar en caso de error.
7	Proponer otras opciones ante el problema en estudio.

Tabla 3. Niveles de adquisición en la formación de mentes bioéticas. Adaptada de (Mazzanti, 2006).

Después, se definió al criterio ético como aquel proceso mental que deviene de las reglas básicas de la moralidad que el sujeto debe conocer e interiorizar para que de este modo, sus acciones puedan ser consideradas morales, moralmente virtuosas (Mazzanti, 2006). Dentro del

marco pedagógico de esta investigación, siempre será un buen momento para asentar la inclusión de los siguientes supuestos para la formación de mentes bioéticas:

- ✓ Partir de los primeros principios prácticos que se encuentran en la naturaleza humana. Hacer el bien y evitar el mal, no hacer al otro lo que no quieres que te hagan a ti.
- ✓ Tener ideas acerca de lo bueno y lo malo (ideas morales). Brindar los conocimientos que fortalecen el intelecto y que permiten ejercer la prudencia a la hora de tomar decisiones.
- ✓ Tener la capacidad para utilizar las ideas adecuadamente ante los problemas éticos. Cada situación requiere consultar, estudiar, enjuiciar, decidir, actuar y valorar la actuación para verificar si es la correcta; de lo contrario, rectificar.
- ✓ Conocer y practicar las virtudes morales, con templanza y fortaleza a fin de que los estudiantes adquieran el hábito de moderar sus impulsos, pasiones y sentimientos y tener la fuerza para alcanzar ideales altos.
- ✓ La prudencia y la justicia, por ser hábitos intelectuales, se van logrando en los grados superiores.
- ✓ Identificar la relación entre acto libre, responsabilidad y consecuencias. El binomio libertad y responsabilidad personal o social invitan a un análisis autocrítico de las decisiones que toma cada educando.
- ✓ Desarrollar virtudes sociales como la tolerancia, la sinceridad, la cooperación y la generosidad.

4. La formación de mentes bioéticas como complemento a un tratamiento penitenciario que cultiva la humanidad

Para demostrar un enraizamiento de la investigación realizada durante todo este 2019 en el ERON municipal establecido, se decidió proponer la realización de un trabajo denominado artístico, donde las PPL expresaran lo que les llamó la atención, lo que más gustó y lo que les gustó menos. Para realizar un recuerdo de los temas tratados durante los talleres dialógicos realizados, se usaría una presentación de PowerPoint, creada por el autor, donde se mostraban imágenes relacionadas con los ejes temáticos y el contenido desarrollado en los talleres. Sin embargo, ese día, y a puertas de la finalización del año lectivo en el centro educativo del ERON, todas las organizaciones gubernamentales, privadas y religiosas que realizan un trabajo por convenio institucional con las PPL, se encontraban con apuros para finalizar sus respectivas obligaciones e intervenciones con las PPL de los ciclos V y VI de este centro educativo. Por este motivo, la realización del denominado trabajo artístico tuvo que posponerse para una próxima investigación. Aun así, esta investigación ha presentado su valor intrínseco con el desarrollo de los talleres dialógicos, dicho valor no es posible negarlo, aun cuando no haya cambios inmediatos, por ende, no hay una ausencia de valor en este trabajo de investigación; por el contrario, los resultados de este proyecto no son utilizados como una explicación que se pueda generalizar, sino que se pretende llevar al lector a preguntas e

indagaciones que sirvan para futuras investigaciones con esta población. Asimismo, creo que los valores de los resultados se encuentran en íntima relación a la fundamentación teórica expuesta y la implementación de la misma, en una propuesta pedagógica innovadora en cumplimiento con los objetivos del Programa de Bioética de la Universidad El Bosque (2016), y articulada en coherencia al PDE del INPEC (2019).

Los diferentes contenidos de los ejes temáticos permitieron despertar y estimular la imaginación narrativa, llevando a la formación de procesos valorativos que pretenden eliminar, o por lo menos, reducir la autocomplacencia y la pereza de pensamiento, buscando reafirmar a la responsabilidad civil como aquella que se hace presente cuando las personas discernen como propias sus ideas, haciendo más probable también, que vean sus obras con responsabilidad propia, despertando la conciencia moral para una ciudadanía democrática decente.

Expuesto lo anterior, se podría concluir que a través del desarrollo de ejes temáticos con fundamentación y orientación bioética desarrollados a manera de talleres dialógicos, que busquen promover, difundir y fomentar a la formación de mentes bioéticas, como herramienta pedagógica, se complementa coherente y adecuadamente el tratamiento penitenciario; ya que a través de ellos se forma un ambiente en cada encuentro en torno a los tres valores primordiales de lo que Nussbaum entiende por educación liberal para un verdadero cultivo de la humanidad. Así, se pretendió trascender hacia la reformación del ser humano, la cual no debe ser limitada a la transmisión de conocimientos, sino que debe encontrar sentido buscando el cambio y la transformación profunda de los participantes del proceso pedagógico, en su forma de percibir el mundo y por lo tanto de su forma de actuar (Gracia, 1998)

Se confluuyó, desde la academia al ser humano, ampliando los escenarios de acción de la formación de mentes bioéticas, para permitir que las PPL accedieran a la posibilidad de reconocer comunidades morales propias y extrañas en cada taller dialógico, con lo que se esperaba que la PPL, reconocieran la humanidad donde quiera que aparezca, como aspecto fundamental en la solución de problemas en sus comunidades (Nussbaum, 2005). En tal caso, la formación de mentes bioéticas permitió que las PPL se reconocieran a ellos mismos, y a los demás, como ciudadanos agentes de comunidades morales y racionales que piensan y actúan desde la bioética, estableciendo la ya mencionada responsabilidad cívica.

El postular a la formación de mentes bioéticas en contextos de encierro, como un complemento al tratamiento penitenciario, es postular una oportunidad para las PPL para que conozcan herramientas que desarrollen un pensamiento crítico, retomando su dignidad, constatando que es una persona capaz de reflexionar y argumentar de manera autodeterminada para un pensar y actuar desde la bioética, estimulando la capacidad analítica y ponderativa para la valoración de criterios éticos a través de una reflexión humanística para la solución de conflictos. Un complemento a la resocialización, que invite a estas personas a la disensión constructiva y a la reflexión crítica multidimensional, acogiendo una nueva responsabilidad cívica con una visión reflexiva de sus obligaciones hacia congéneres, animales y medio ambiente.

Considero que, se deben estimular futuras investigaciones que aclaren si esta formación de mentes bioéticas, en contextos de encierro carcelarios, en diferentes centros educativos de los ERON, prepara integralmente a las PPL para afrontar con éxito situaciones adversas, tanto intramurales como extramurales. Personalmente, tomo este trabajo como el inicio de una actividad que retomaré como proyecto de vida más adelante, cuando continúe mis estudios en bioética. Así pues, lo que significa este trabajo,

En una futura verificación de los hechos narrados en este trabajo, se podrá aplicar la formación de mentes bioéticas a través de la educación liberal en diferentes instituciones educativas penitenciarias y carcelarias. Midiendo el impacto de dicha formación en los diferentes procesos del tratamiento penitenciario, en aras de confirmar que ella misma tiene la capacidad de complementar el tratamiento penitenciario, preparando integralmente al individuo para su vida en prisión y en libertad.

5. Figuras

1. Figura 1. Proceso transversal desde la formación de mentes bioéticas para un pensar y actuar desde la bioética. Figura elaborada por del autor.

2. Figura 2. Proceso por el que la formación de mentes bioéticas, por medio de la educación liberal, fundamenta el establecimiento de la responsabilidad cívica en esta investigación. Figura elaborada por el autor.

3. Figura 3. Idea educativa en bioética. Tomado de “Educación en bioética: experiencia de un programa” (Ovalle, 2010).

4. Figura 4. Fuentes de obligaciones morales y sociales de Martha Nussbaum. Figura de elaboración propia del autor.

6. Tablas

1. Tabla 1. Ejes temáticos y contenido relacionado con los talleres dialógicos desarrollados. Tabla de elaboración del autor.

2. Tabla 2. Caracterización de las generaciones de DDHH según Pérez (2005). Tabla de creación propia del autor.

3. Tabla 3. Niveles de adquisición en la formación de mentes bioéticas. Adaptada de (Mazzanti, 2006).

7. Anexos

7.1. Autorización de ingreso al ERON municipal

INPEC
Instituto Nacional de Promoción y Defensa
Marzo 2019
DIRE-ATTO-0001

 La justicia es de todos  Injusticia

Señor:
MAYOR (R) _____
Director EPMSC Armerón G.

Asunto: Autorización Taller de Bioética

Cordial saludo;

Por medio de la presente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar autorización permanente para el ingreso del médico JOSE DAVID VELEZ MONSALVE DC No. _____, profesional de la Universidad el Bosque el cual realizara taller de bioética con los PPL del CLEI V y VI en el CENTRO EDUCATIVO _____ del EPMSC. Igualmente solicito se le permita el ingreso del vehículo Chevrolet _____ placas _____.

Agradecemos la atención prestada y su valiosa colaboración.

Atentamente;


DG. _____
Coor. _____

*Autorizado
con las medidas
de seguridad*
J /

7.2. Consentimiento informado

**FORMACIÓN DE MENTES BIOÉTICAS EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PENITENCIARIA Y CARCELARIA DE COLOMBIA**
Maestría en Bioética
Universidad El Bosque

Consentimiento informado para participantes de investigación

El propósito de este documento de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación, una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida y desarrollada por **JOSE DAVID VÉLEZ MONSALVE**, estudiante de la Maestría en Bioética de la Universidad El Bosque (Bogotá, Colombia). El objetivo principal de este estudio es *indagar si la formación de mentes bioéticas, en un escenario educativo carcelario y penitenciario, es una herramienta que permite al individuo privado de la libertad, afrontar con éxito situaciones adversas tanto en la cárcel como en su vida fuera de ella.*

Si usted accede a participar en este estudio, se le solicitará asistir y participar activamente en las actividades a desarrollar, llevadas a cabo por medio de seminarios dirigidos a la exposición a temas bioéticos para habilitar un espacio de discusión entre iguales. En el último encuentro se realizará una actividad de carácter artístico, este tiene como fin que usted se exprese en profundidad, para conocer si el objetivo anteriormente descrito se cumple a través del conocimiento y discusión con fundamentación bioética. Para esto, se realizará una entrevista, que se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado, y que con su autorización se utilizarán para complementar los resultados y serán parte de la investigación para ser publicado con fines enteramente académicos.

La participación en este estudio es **estrictamente voluntaria y anónima**. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación particular y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán o eliminarán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede ausentarse de los seminarios o retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna pregunta durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacerle saber al investigador o de no responderlas.

Agradecido por su participación.

Yo, como aparezco identificado en la lista anexada y firmada, doy mi consentimiento informado, como garantía esencial para mi protección y la protección apropiada de todos los participantes de esta investigación. Así pues,

Acepto participar voluntaria y anónimamente en esta investigación, conducida y desarrollada por Jose David Vélez Monsalve, estudiante de IV semestre de la Maestría en Bioética de la Universidad El Bosque. He sido informado sobre los objetivos del estudio.

Me han explicado que tendré que asistir y participar activamente en las actividades a desarrollar como estudiante de la institución educativa a la que pertenezco. Así como un trabajo artístico para realizar una entrevista a profundidad, que se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que haya expresado y que, con mi autorización, y en uso pleno de mis facultades mentales, se utilizarán para complementar los resultados y serán parte de la investigación para ser publicado con fines enteramente académicos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, o si deseo conocer el resultado final de este trabajo, puedo contactar al investigador a través de las directivas correspondientes de la institución educativa a la que pertenezco. Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento será entregada a las directivas, y que la puedo solicitar, según disposición de las directivas de la institución educativa a la que pertenezco.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha

7.3. Certificados de los talleres dialógicos

INPEC Instituto Nacional de Promoción y Carrera de la Vida

La justicia es de todos. Minjusticia

CENTRO EDUCATIVO NUEVAGENERACION EPMSC ARMENIA

ACTA N° 613- -2019

Fecha: 22/02/2019
 Hora: 08+30 h.
 Lugar: AREA EDUCACION EPMSC ARMENIA
 Tema: Presentación proyecto biotecnología

AGENDA:

1. Presentación personal
2. Presentación del proyecto
3. ¿Qué es la biotecnología?

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Presentación personal Investigadores.
2. Presentación del proyecto: ¿cómo, por qué, cuándo, cuántos?
3. Definición y presentación de la biotecnología como herramienta que permite la explotación agrícola y el cambio.

PROXIMA REUNIÓN:
Marzo

COMPROMISOS:

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Coordinador Educación	Dra. Juan Carlos Nieto H.	<i>[Firma]</i>	educativas.epmscarmenia@inpec.gov.co
Docente	Jose P. Vela M.	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>

Calle 50 No. 21 - 97 PBX 7414585 Ext. 25
 educativas.epmscarmenia@inpec.gov.co

Página 1 de 2
 PA-DO-G01-F01 V01

#1.

#2.

INPEC Instituto Nacional de Promoción y Carrera de la Vida

La justicia es de todos. Minjusticia

CENTRO EDUCATIVO NUEVAGENERACION EPMSC ARMENIA

ACTA N° 613- -2019

Fecha: 22/03/2019
 Hora: 09+00 h.
 Lugar: AREA EDUCACION EPMSC ARMENIA
 Tema: Declaración mundial sobre biotecnología y DDHH

AGENDA:

1. DDHH y dignidad humana
2. Declaración mundial sobre biotecnología y DDHH
3. Declaración biotecnología al final de la vida

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. ¿Qué son y cómo nacen los DDHH?
2. Dignidad humana.
3. Declaración mundial sobre biotecnología y DDHH.
4. Declaración biotecnología al final de la vida.
5. Cáncer y cuidados paliativos.
6. Proyectos de video "extensión" de Netflix.

PROXIMA REUNIÓN:
Abril

COMPROMISOS:

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Coordinador Educación	Dra. Juan Carlos Nieto H.	<i>[Firma]</i>	educativas.epmscarmenia@inpec.gov.co
Docente	Jose P. Vela M.	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>

Calle 50 No. 21 - 97 PBX 7414585 Ext. 25
 educativas.epmscarmenia@inpec.gov.co

Página 1 de 2
 PA-DO-G01-F01 V01

#3

CENTRO EDUCATIVO NUEVAGENERACION EPMSC ARMENIA

ACTA N° 613- -2019

Fecha: 12/09/19
 Hora: 09:00 horas
 Lugar: AREA EDUCACION EPMSC ARMENIA
 Tema: VIH/ SIDA + violencia de género racial.

AGENDA:

1. VIH/ SIDA.
2. Métodos de prevención y patrones de riesgo.
3. Violencia de género y discriminación como control social.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1. ¿Qué es y cómo conocer al VIH/SIDA?
- 2. Inhibidores biológicos del VIH.
- 3. Uso correcto del condón.
- 4. Violencia de género
- 5. Discriminación sexual de género y racial como mecanismos de control social.
- 6. Proyectos ¿por qué los niños ganan premios? + "labores sobre violencia racial"

PROXIMA REUNIÓN:
 Mayo

COMPROMISOS:

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Coordinador Educación	Dg. Juan Carlos Nieto H.		educativas.epmscarmenia@inpec.gov.do
Investigador	Jose R. Valera M.		cedadad@inpec.gov.do

#4

CENTRO EDUCATIVO NUEVAGENERACION EPMSC ARMENIA

ACTA N° 613-060-2019

Fecha: 31/05/19
 Hora: 08:30 h
 Lugar: AREA EDUCACION EPMSC ARMENIA
 Tema: Debates al lado de la vida + relatos médico-paciente

AGENDA:

1. Debates biológicos al inicio de la vida.
2. Relatos médico-paciente
3. Deberes y deberes de los actores de una mujer gestante.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. ¿Qué ser y cuáles ser, los debates biológicos al inicio de la vida.
2. Relatos médico-paciente, realidad e idealización.
3. Deberes y deberes de los actores de una mujer gestante.
4. Proyectos de escena de la película "Amor la vida".
5. Discurso de Jose R. Valera "el aborto en EEUU".

PROXIMA REUNIÓN:
 Junio

COMPROMISOS:

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Coordinador Educación	Dg. Juan Carlos Nieto H.		educativas.epmscarmenia@inpec.gov.do
Docente	Jose R. Valera M.		cedadad@inpec.gov.do

CENTRO EDUCATIVO NUEVAGENERACION EPMSC ARMENIA

ACTA N° 613- -2019

Fecha: 22/07/19
 Hora: 14+30 h
 Lugar: AREA EDUCACION EPMSC ARMENIA
 Tema: Edición genética y enzimas

AGENDA:

1. Historia de la edición genética
2. Implementación bioética de la edición genética
3. Enzimas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Historia y detalles de edición genética
2. CRISPR
3. Implementación bioética de la edición genética
4. Enzimas
5. Discusión sobre enzimas en el Tercer Mundo

PROXIMA REUNIÓN:

COMPROMISOS:

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Coordinador Educación	Dg. Juan Carlos Nieto H.		educativas.epmscarmenia@inpec.gov.uy
Docente	Jose D. Velazquez		josedavidvelazquez@inpec.gov.uy

#5.

#6.

CENTRO EDUCATIVO NUEVAGENERACION EPMSC ARMENIA

ACTA N° 613- -2019

Fecha: 22/08/2019
 Hora: 08+30 h.
 Lugar: AREA EDUCACION EPMSC ARMENIA
 Tema: El cultivo de la humanidad +

AGENDA:

1. Concepto y cultivo de la humanidad.
2. Percepción de pensamiento.
3. Imaginación narrativa.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Definición y contexto del cultivo de la humanidad.
2. ¿Qué es necesario para el cultivo de la humanidad?
3. Obligación moral y social
4. Desarrollo de la imaginación narrativa.
5. Visualización de los videos:
 - La superviviente de Auschwitz
 - Perdón y reconciliación en Ruanda

PROXIMA REUNIÓN:

Agosto Septiembre

COMPROMISOS:

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Coordinador Educación	Dg. Juan Carlos Nieto H.		educativas.epmscarmenia@inpec.gov.uy
Educador	Jose David Velazquez		josedavidvelazquez@inpec.gov.uy

#7.

INPEC Instituto Nacional de Estadística y Censos

La justicia es de todos. Minjusticia

CENTRO EDUCATIVO NUEVAGENERACION EPMSC ARMENIA

ACTA N° 613- -2019

Fecha: 27/09/2019
 Hora: 08:50 h.
 Lugar: AREA EDUCACION EPMSC ARMENIA
 Tema: Transhumanismo

AGENDA:

1. Transhumanismo
- 2.
- 3.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Dogma de creencias basado en "Biotecnología y filosofía barhuista y el pitiro del Vomb" de Jean Milla (2015).
2. Implicaciones bioéticas del Transhumanismo.
3. Proyectos de videos = a) El renacimiento de nuestra especie. Ted talk de Neil Harbisson.
 b) Entrevista con Sofia, un robotico IA.

PROXIMA REUNION:
 Octubre

COMPROMISOS:

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Coordinador Educación	Dg. Juan Carlos Nieto H.	[Firma]
Docente	Jose D. Valera M.	[Firma]

Calle 50 No. 21 - 97 PBX 7414585 Ext. 25
 educativ@epmscarmenia@inec.gov.ec

#8.

INPEC Instituto Nacional de Estadística y Censos

La justicia es de todos. Minjusticia

CENTRO EDUCATIVO NUEVAGENERACION EPMSC ARMENIA

ACTA N° 613- -2019

Fecha: 08/11/19
 Hora: 10:30 h.
 Lugar: AREA EDUCACION EPMSC ARMENIA
 Tema: Implicaciones bioéticas y lectos de la II GM + Formas de vida bioéticas

AGENDA:

1. Desarrollo de la II GM y sus enseñanzas.
2. Impacto e implicaciones bioéticas de la II GM.
3. Formas de vida bioéticas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Historia y fin de la I guerra mundial y causas de inicio de la II guerra mundial.
2. Taller dialógico basado en el podcast "¿cómo comenzó la II GM?" de PlanVibe.com.
3. Desarrollo del sintagma, formas de vida bioéticas, sus objetivos y su complementariedad en el camino de la humanidad de Nietzsche.

PROXIMA REUNION:

COMPROMISOS:

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Coordinador Educación	Dg. Juan Carlos Nieto H.	[Firma]	educativ@epmscarmenia@inec.gov.ec
Docente	Jose D. Valera M.	[Firma]	jose.d.valeram@epmscarmenia@inec.gov.ec

Calle 50 No. 21 - 97 PBX 7414585 Ext. 25
 educativ@epmscarmenia@inec.gov.ec

Página 1 de 2
 PA-DO-G01-F01 V01

El modo correcto de usar el condón

USE condón siempre que tenga relaciones sexuales.

COLÓQUESE el condón antes de tener relaciones sexuales.

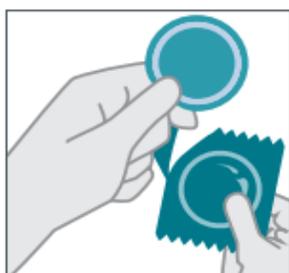
LEA las instrucciones del paquete y compruebe la fecha de vencimiento.

7.4. Guía sobre el correcto uso del condón de la CDC

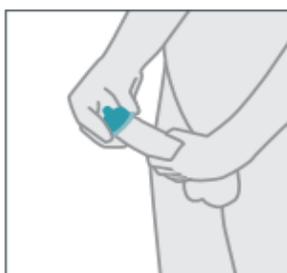
Referencias

Barón, O. O. (28 de marzo de 2016). La importancia de cultivar la imaginación: la literatura y las artes según Martha Nussbaum.

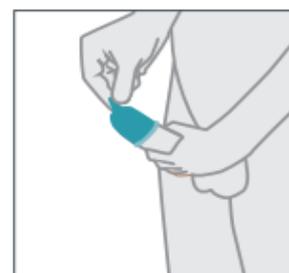
BBC Mundo. (18 de febrero de 2017). *Roe vs. Wade: muere Norma McCorvey, la mujer cuyo caso legalizó el aborto en Estados Unidos (y luego se arrepintió)*. Obtenido de



Abra y retire el condón de su envoltura con cuidado.



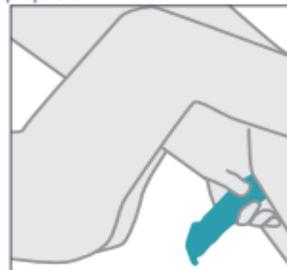
Coloque el condón en la cabeza del pene erecto y firme. Si está circuncidado, primero retraiga el prepucio.



Saque el aire que se encuentre en la punta del condón.



Desenrolle el condón hasta la base del pene.



Al terminar las relaciones sexuales, sostenga el condón desde su base. Luego, retírelo mientras sostiene el condón en el lugar.



Retire el condón cuidadosamente y tírelo a la basura.

Para obtener más información, visite
www.cdc.gov/condomeffectiveness



Septiembr

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-39017963>

Beauchamp, C. (1979). *Principles of Biomedical Ethics*. New York: Oxford University Press.

- Bojacá, J. (2004). *Investigación pedagógica. Estado del arte semilleros*. Bogotá, Colombia: Logos.
- Buriticá. (2017). *SOPHIA, robot humanoide – Hanson Robotics*. Obtenido de Agenda de noticias UPB: <https://www.upb.edu.co/es/documentos/doc-boletinescuelaverano2-1464182415182.pdf>
- Carmona, J. (25 de abril de 2016). *La enfermería en el cine (VII): amar la vida*. Obtenido de Enfermería UCH.
- CDC. (04 de Noviembre de 2019). *VIH*. Obtenido de <https://www.cdc.gov/hiv/spanish/index.html>
- Cohen, R. M. (Dirección). (2018). *Brecha salarial: ¿por qué las mujeres ganan menos?* [Película].
- Congreso de la República de Colombia. (1993). *Código Penitenciario y Carcelario de Colombia*. Bogotá.
- Donoso, C. (2014). La empatía en la relación médico-paciente como manifestación del respeto por la dignidad de la persona. Una aportación de Edith Stein. *Persona y bioética Vol. 18 No. 2*, 184-193.
- El Tiempo. (28 de agosto de 2019). Se dobló la cifra de reincidentes que están detenidos en el país. *El Tiempo*, págs. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/cifras-de-presos-reincidentes-en-colombia-segun-el-inpec-405722>.
- Escobar, J. (1998). *El morir como ejercicio final del derecho a una vida digna*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Fernández, R. d. (2015). Resocialización y dignidad humana en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. *Revista hipótesis libre*.
- Foucault M., G. d. (1976). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión (1a ed. en español)*. México D.F.: Siglo Veintiuno.
- García, J. (2013). *El consentimiento informado en los pacientes privados de la libertad*. Obtenido de Roderic - Universidad de Valencia: <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/30168/TEXTO%20DEFINITIVO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Geographic, N. (Dirección). (2016). *Recopilación del final de "Apocalipsis: La Primera Guerra Mundial. Capítulo 6"* [Película].

- Gómez, J. (2018). El aborto: una mirada desde la salud pública, los derechos y la justicia social. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología* Vol. 69 No. 1, 53-64.
- Gracia, D. (1998). *Fundamentación y Enseñanza de la bioética*. Bogotá: El Búho, 1998. Bogotá: El Búho.
- Haidt, J. (2012). *La mente de los justos*. Bogotá: Planeta S.A.
- Harbisson, N. (16 de junio de 2016). El renacimiento de nuestra especie. México D.F., México: Disponible en Youtube.
- Herrera, S. (2013). Diagnóstico genético preimplantatorio y eugenesia. Análisis ético y jurídico. *Revista Colombiana de Bioética*. Vol. 8 No 1, 123-143.
- Hottois, G. (2007). *¿QUE ES LA BIOÉTICA?* Bogotá: VRIN-UNIVERSIDAD EL BOSQUE.
- Hottois, G. (2011). Definir a la bioética: volver a los orígenes. Traducción del francés al español: Chantal Aristizábal Tobler. *Revista Colombiana de Bioética*. Vol. 6 No 2, 62-85.
- Hottois, G. (2013). *Dignidad y diversidad humanas*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- INPEC. (2018). *Preguntas y respuestas*. Obtenido de <http://www.inpec.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/preguntas-y-respuestas?inheritRedirect=true>
- INPEC. (16 de Octubre de 2019). *Plan de direccionamiento estratégico del INPEC 2019-2022*. Obtenido de <http://www.inpec.gov.co/documents/20143/753679/Plan+de+Direccionamiento+Estrat%C3%A9gico+2019-2022.pdf/729723d5-5c96-5114-4ba2-0ca901c8d930>
- INPEC. (2019). *Plan de transformación y humanización del Sistema Carcelario en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Justicia de Colombia.
- Klein (Dirección). (2018). *La brecha salarial racial*. En pocas palabras de Netflix [Película].
- Krauss, D. (Dirección). (2016). *Extremis* [Película].
- Mazzanti, M. d. (2006). Formar "mentes bioéticas". Una alternativa metodológica de formación de docentes y estudiantes en bioética a través del programa escolar de ciencias naturales. *Revista persona y bioética*, 46-81.
- Ministerio de Salud de Colombia. (04 de Octubre de 2019). *RESOLUCION NUMERO 8430 DE 1993*. Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

- Mirandola, G. P. (2004). Discurso sobre la dignidad del hombre (traducción de Adolfo Ruiz). *Revista digital universitaria de la UNAM*, 1-6.
- Mirandola, P. d. (2004). Discurso sobre la dignidad del hombre. Traducción de Adolfo Ruiz Díaz. *Revista Digital Universitaria. UNAM*.
- Missa, J.-N. (2013). Biodiversidad, filosofía transhumanista y el futuro del hombre. Traducción del francés al español: Daniela Pabón Llinás. *Revista Colombiana de Bioética. Vol. 8 No 1*, 65-76.
- Montoya, G. M. (2006). Poblaciones especiales en investigación biomédica. En C. I. Bioética, *Investigación en salud. Dimensión ética* (págs. 191-215). Universidad de Chile.
- Muñoz, D. A. (1996). *Sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario. Reflexión en torno a la construcción de un modelo de atención a internos*. Santa Fé de Bogotá: INPEC.
- Naranjo, J. T. (2015). Acceso al derecho a la educación en la población femenina reclusa de Colombia. *Derecho y realidad*, 235-264.
- Nichols, M. (Dirección). (2001). *Amar la vida* [Película].
- Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la humanidad*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- ONU. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.
- ONU. (1993). Programa de Acción de Viena. *Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos*, (pág. 32). Viena.
- Ovalle. (2010). Educación en bioética: experiencia de un programa. *Revista Colombiana de Bioética*, 83-93.
- Ovalle C, E. J. (2010). Educación en bioética: experiencia de un programa. *Revista Colombiana de Bioética*, 83-93.
- Ovalle, C. (2012). *Práctica y significado del consentimiento informado en hospitales de Colombia y Chile*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Padilla, A. (2006). Metodología de utilización de cine fórum como recurso docente en bioética. *Tribuna docente*, 1-9.

- Palomino, L. (29 de mayo de 2019). *La W radio*. Obtenido de Las cifras de reincidencia en Colombia: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/las-cifras-de-reincidencia-en-colombia/20190529/nota/3908664.aspx>
- Pérez, G. (2005). Derechos humanos y educación social. *Revista de Educación*, núm. 336, 19-39.
- Pozzi, S. (01 de febrero de 2019). *Cory Booker anuncia su candidatura a la nominación demócrata para las presidenciales de 2020*. Obtenido de Internacional. El País: https://elpais.com/internacional/2019/02/01/actualidad/1549032414_082224.html
- Ramírez, F. (2016). Un aporte de Fritz Jahr al diseño industrial. *Revista Colombiana de Bioética. Vol. 11 No 1 - Diciembre de 2011*, 106-116.
- Ramírez, F. (Obtenida el 22 de noviembre de 2018). Bioética y educación [Diapositivas de PowerPoint]. Bogotá.
- Rangel, H. (2009). *Mapa regional latinoamericano sobre educación en prisiones*. Centro internacional de estudios pedagógicos (CIEP) del Ministerio de Educación Nacional de Francia.
- Sánchez, J. (2017). *Dilemas para el aprendizaje y la enseñanza de la Bioética*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Sánchez, J. I. (2017). *Dilemas para el aprendizaje y la enseñanza de la Bioética*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Sophia, R. (08 de abril de 2018). Entrevista con Sophía, un robot con inteligencia artificial. (E. P. México, Entrevistador)
- Stern, S. (Dirección). (2108). *Caso Roe: El aborto en los EE.UU.* [Película].
- UNESCO. (19 de Octubre de 2005). *Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Obtenido de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO. (2010). *La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. UNESCO.
- UNESCO. (2017). *Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe*. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/social-and-human-sciences/bioethics/>

Universidad El Bosque. (Septiembre de 2016). *Plan de Desarrollo del Programa de Bioética 2016 - 2021*. Bogotá: Universidad El Bosque.

Uribe, D. (2019). *¿Cómo comenzó la Segunda Guerra Mundial?* Bogotá, Colombia.

Uribe, D. (08 de Marzo de 2019). *Especial: las mujeres en la historia*. Bogotá.